EL SIGLO

Montevideo—Domingo 12 de Marzo de 1905 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLII—Núm. 12,197

ALMANAQUE

Hoy domingo 12 de Marzo.—Lo de Cuaresma.—San Gregorio, papa.

Sol sale 5 horas 54 minutos; pónese 6 horas 27 minutos; cuarto creciente el 13.

Mañana lunes 13 de Marzo.—Santos Leandro arzobispo y santa Amelia virgen.

Sol sale 5 horas 55 minutos; pónese 6 horas 26 minutos; cuarto creciente á las 5 horas 15 minutos de la tarde.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE RINCON 156 y 158

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interes general se publicarán gratuitamente. Los de interes particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Cía. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 13.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20
Exterior por seis meses	»	8.00
Idem por un año	»	15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por un año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

El partido constitucional

¿VIVE Ó HA MUERTO?

Al publicar el artículo que va en seguida, no tenemos reparo en conceder que quizás el doctor Sienra Carranza tenga razon en todos los puntos de la controversia menos en uno: él cree que el partido constitucional está vivo y nosotros insistimos en considerarlo muerto.

El tiempo decidirá bien pronto cual de las dos afirmaciones es la verdadera.

Señor Director de «El Siglo», don Julio Piquet.

Distinguido amigo:

Al entregar á usted mi carta publicada el martes, le manifesté mi disposicion de contestar á las objeciones que ella sujiriese.

He creído que una vez por todas, si fuese posible, debía dilucidarse el punto de la razon de ser ó el fracaso del partido constitucional.

Me he impuesto de los argumentos con que ha tratado Usted de demostrar esto último en «El Siglo» de hoy, y regreso en este momento, once y media de la noche, del club en que ese mismo tópico ha sido puesto en debate,—y me siento obligado á cumplir en la prensa el compromiso de la discusion, que tambien en el club he sostenido.

Usted juzga que el partido constitucional no existe, que hace tiempo se produjo su disolucion, y no solo no participa de mis convicciones de que su desaparicion sea un desastre, sino que, por el contrario, cree que su supervivencia sería perniciosa... inutilizando para la accion fecunda á los mejores elementos que deben intervenir á fin de que los partidos que gobiernan al país y deciden de sus destinos diriman sus contiendas en la forma más humana y adelantada que sea posible.

Que el partido constitucional no existe, que está disuelto, me parece un error del mismo cuyas causas ofreció «El Siglo» indicar,—y ha procurado explicarlas, en el artículo á que contesto.

Los partidos que deliberan no han pasado á mejor vida, y, como acabo de decirlo, regreso en este momento de una asamblea de miembros del partido constitucional.

Las agrupaciones políticas sufren sus crisis, como todos los organismos vivientes.

El partido nacionalista que ha tenido reuniones de siete y ocho mil adeptos en 1895 y en 1896, hizo alguna vez en 1881, una asamblea con menos de seiscientos concurrentes.

El constitucionalismo deliberó en 1897 y 1898 con ciento cuarenta, ó ciento sesenta ciudadanos, despues de haber tenido reuniones en que se contaban por miles.

En cierta ocasion salíamos el doctor Cárlos María Ramirez y yo de una eleccion de miembros de Junta Directiva del Ateneo del Uruguay, en la cual, despues de tres citaciones, solo había habido una docena escasa de votantes, á pesar de ser trescientos los socios de la institucion. Y departíamos sobre lo caprichoso de los criterios que producen tales ausentismos, en aquello mismo que es objeto de inequívoco interés, puesto que el concurso pecuniario lo atestigua.

Y no dudábamos de la legitimidad de la representacion del Ateneo por la Junta que acababa de ser electa con los doce votos, representativos de los trescientos, que al omitir su asistencia, habian delegado tácitamente su derecho en aquella docena cuya concurrencia ya se sabía que sería infalible, y la que en efecto no faltaría, persuadida de su responsabilidad si traicionase la confianza puesta en sus antecedentes de guardia asidua del tesoro moral de la asociacion.

La disolucion del constitucionalismo, ni se produjo hace tiempo, ni se ha producido hasta ahora.

Vive y palpita con sus primitivos ideales, agitados por la voz elocuente y la ardorosa fe de distinguidos oradores y dignísimos ciudadanos, que figuraron siempre entre lo más selecto del partido en los mejores tiempos de su floreciente actuacion.

Excuso nombres, porque temo la injusticia de los olvidos ó el error sobre la actitud de algunos de los asistentes.

Pero el hecho es que, sin disimular la alta importancia de algunos de los que se han segregado, el partido vive «quand même», como no puede dejar de vivir por la virtud de sus ideales, y por las razones de política práctica que explican y explicarán su existencia, mientras subsista el mal que él solo combate, y que no puede dejarse prevalecer sin dar la espalda al más vital interés de nuestro país.

¿Qué quiere decir la aseveracion de que la supervivencia de este partido sería perniciosa, inutilizando á los mejores elementos que deben intervenir á fin de que los partidos que gobiernan al país diriman sus contiendas en la forma más humana y adelantada que sea posible?

Eso parece significar que los partidos tradicionales escucharán y seguirán la voz de los hombres de pensamiento, y de la prensa de opinion, no afiliados en esos partidos siempre que tampoco lo estén en el constitucionalismo.

No es esa, sin embargo, en cuanto me consta, la idea dominante en los partidos tradicionales.

Cuando pugnan por que se disuelva el partido constitucional, agregan expresamente la seguridad de que los miembros de este partido se incorporen á ellos para el mejor servicio de la patria. Y expresamente opinan que si para esto no fuese, no vale la pena aquella disolucion.

Es cierto que en las recientes elecciones han sido votados para la legislatura tres de los ciudadanos más conspicuos, entre los que hacen gala de haberse separado de las filas del partido constitucional, disuelto tambien en su concepto.

Pero es público el voto hecho por «La Democracia» de que el ex-constitucional votado por el partido colorado ingrese al partido que lo lleva al Senado, «como así es de esperar sucederá en breve», segun las expresiones del órgano nacionalista.

No he visto lo que los órganos colorados opinan sobre la actitud ó el rumbo que los elegidos por los nacionalistas debieran tomar. Ni, mucho menos, me he preocupado de adivinar lo que «La Democracia» piense que corresponde á los elegidos de su agrupacion.

Cuento con la inflexibilidad de los caracteres que no flaquearán por los arrullos de las sirenas que los llaman á sus grutas encantadas.

Pero ¿es posible creer que del destino de todos los miembros del partido constitucional deba decidirse por los hechos excepcionales, algunos de ellos antinaturales, relativos á tres conspicuos personajes?

El partido nacionalista no puede racionalmente llevar su generosidad más allá de lo que ha hecho, sacrificando en favor de los extraños, dos de sus escasas bancas del parlamento, si despues de eso no ha de tratarse de conquistar para sus filas á los electos.

En el otro partido, son notorias las resistencias que necesitaron vencerse para la eleccion del austero ciudadano en cuyo homenaje se prescindió de los fueros y exclusiones de la divisa.

El partido constitucional no puede disolverse sin más perspectiva que la de la accion fecunda que, conforme á esos ejemplos, podrán ejercer con su intervencion y su palabra, los que por la disolucion queden cesantes para que en la forma más humana y adelantada diriman sus contiendas los partidos que gobiernan al país, y á cuyas filas se abstendrán de ingresar aquellos, manteniéndose, aunque aislados, siempre fieles á los sagrados principios del constitucionalismo.

Ni los arrumacos de una comision de nacionalistas que agasajen á un electo de los colorados, formarán escuela, para evitar las prevenciones que á cada partido han de suscitar los ex-constitucionales que deban sus puestos al partido adverso.

Lo probable, lo ajustado á la naturaleza, cuyos dictámenes suelen olvidar á veces, con mayor frecuencia, los que con más facilidad los invocan, es que á los ojos de cada partido quedarán sindicados de inclinaciones hacia el partido adverso los que por este hayan sido favorecidos, siendo tan conforme á la naturaleza, y á la hidalguía, y al honor mismo, que el que es objeto de un favor ó de una distincion se vincula por el agradecimiento (bien que, dentro de sus límites) con aquel de cuya mano lo recibe.

Dejo á un lado la consideracion de cuán opuesta es á lo mas elementales dictados de la democracia, la consagracion de personalidades superiores, á cuyos juicios ó direccion magistral quede sometida la conducta de la sociedad para la mas perfecta realizacion de sus destinos.

Cuando la antigüedad, desconfiando del pensamiento propio, recurría á la consulta de los oráculos, empeñaba por erijirlos fuera del círculo de las debilidades humanas, ocurriendo á las representaciones de la divinidad, como en Delfos, donde Apolo, en nombre de Júpiter, anunciaba la suerte de los hombres y el resultado de sus empresas.

Hay en la humanidad un instintivo espíritu de resistencia que la induce á rechazar todo lo que no emana de sí misma, ó invisse otra autoridad que la que ella misma ha formado. Fuera de esa ley está solo el acatamiento á los heroes, que tuvieron igualmente en la antigüedad el privilegio de los oráculos, cuyo carácter mas ó menos desmedrado, han gozado tambien en la época moderna, siendo ejemplo de ello entre nosotros los fundadores y gefes de partido como Rivera y Oribe, y Flores y Saravia mismos.

Pero, por regla general, la autoridad de determinados hombres de talento, no será aceptada como directriz de los acontecimientos librados á los partidos, que antes bien, generalmente sospecharán de aquellos que no les pertenecen, y hacia los cuales se mantendrá, oculta, acaso, pero no por eso menos persistente, la antipatía producida por la resistencia á confundirse con ellos, á ingresar á sus filas por los que, á su asociacion, prefieren la altivez del aislamiento.

Aprecio en todo lo que vale la amable galantería con que «El Siglo» me coloca en el número de los que podrían resultar favorecidos con el privilegio de tan alta mision frente á la accion de los partidos tradicionales.

No creo en el deber, ni en la eficacia del aislamiento.

Afortunadamente no creo tampoco en la necesidad absoluta del número considerable de los hombres para la existencia de los partidos, cuya verdadera esencia está en la elevacion de un principio, de una fé que sirva de vínculo entre sus adeptos, cuéntense estos por miles, ó por decenas, como entre los pescadores de Galilea que concluyeron por conquistar para su doctrina, las generaciones de veinte siglos.

Sentirse y confesarse correligionario de los que participan de las propias aspiraciones políticas, por mínima que sea su falange, es en mi conciencia cumplir aquel deber del civismo que, segun lo he recordado en una de mis cartas anteriores, consagraba una ley griega obligando á todo ciudadano á pertenecer á algun partido.

Yo sé que no faltarán nunca quienes me den el honor de contarme como su correligionario, lo que quiere decir formando un partido, fuera de los partidos tradicionales.

Si esta fe me faltase, creería de mi deber mostrar que no desdeñaba el compañerismo de mis compatriotas, aun vinculándome bajo las banderas que en mi concepto cubren un gran error, pero, al fin, un error impuesto por la ley que resultaría ineludible de la idiosincrasia nacional.

Pero, por ahora, tengo fe en mi agrupacion.

Ningun mayor error puede predicarse que el de las ventajas del aislamiento de los ciudadanos para ser tomados como imparciales por los partidos rivales en la tradicion.

Porque, si no tienen partido propio ¿cómo no pensar que favorecerán y que se adherirán más ó menos ostensiblemente al partido que los favorece?

Esos ciudadanos aislados estarán siempre en el riesgo y en la sospecha.... y, (prescindiendo de excepcionales caracteres, si la malevolencia los reconoce),— en el disparadero, de las divisas tradicionales.

Y parece incomprensible que el símil del algodon de don Pedro I del Brasil, se aplique, no á la existencia del partido constitucional, intermedio entre los enemigos tradicionales, sino á las individualidades aisladas que, por extraordinarias que sean, no dejarán de aparecer sino como adherentes mas ó menos agradecidos de los partidos que respectivamente los hayan cubierto con sus predilecciones y favores.

Para apercibirse de esto no necesita siquiera la menor ojeada á ninguna sûmula, la clara perspicacia de la direccion de «El Siglo», á quien reitera su mayor consideracion, su affmo.

JOSE SIENRA CARRANZA.

Marzo 10|1905.

Fiasco reiterado

La nota editorial que dedicamos á censurar la inhabilidad administrativa, que ha convertido á un carnaval que prometía ser espléndido en un fiasco deplorable, pareció á muchos una injusticia, atribuyéndose al empresario de los adornos toda la responsabilidad del fracaso.

Ante la reiteracion del fiasco, producida á una semana de distancia, ratificamos nuestra censura.

Los adornos han quedado á medio concluir y la luz eléctrica no ha podido proveer la iluminacion necesaria, cosas ambas que demuestran que en todo presidió la mayor imprevision, dejándose luego que las cosas salieran de cualquier manera.

El gobierno pensará ahora que con echarle la culpa al empresario de los adornos y no pagarle la suma estipulada, queda todo arreglado.

Si así piensa está en completo error.

Como en este caso se trata de una fruslería, la cosa pasará sin dejar mas rastro que un poco de ridículo; pero imagínese que el gobierno tuviese que contratar algun servicio de vital importancia para el vecindario como, por ejemplo, la provision del agua potable y que la empresa fallara en sus cálculos y expusiese á la poblacion á morir de sed. ¿Cree el gobierno que en ese caso, perfectamente análogo al presente, le bastaría con echar la culpa al contratista para eludir su responsabilidad, disimular su imprevision y justificar su incuria?

Eso de que los contratistas le dejen á uno con un palmo de narices, no mediando fuerza mayor, solo le sucede á los pobres de espíritu.

No se eche, pues, en saco roto lo acontecido, que tiene su importancia, ya que ello ha hecho aparecer injustamente á nuestra capital como si fuera una aldea, cosa que, desgraciadamente, es la cuarta ó quinta vez que le sucede desde que rige la actual administracion.

Senaduría por Rio Negro

Informe de la Comision de Poderes

Se ha repartido el informe de la Comision de Poderes sobre la eleccion de Colegio Electoral de senador por el departamento de Rio Negro.

La comision ha hecho un estudio minucioso y detenido de las protestas presentadas y actas referentes á las comisiones receptoras de votos, así como de los escrutinios parciales de distrito, constatando que ha existido en estas elecciones por parte de las autoridades respectivas, sea por ignorancia ó mala fé, menosprecio de disposiciones y preceptos que fueron estatuidos por la ley como una garantía y un amparo á los derechos cívicos de todos los ciudadanos y de todos los partidos.

Despues de señalar los errores y omisiones contenidos en el acta del escrutinio general, llega la comision á las siguientes conclusiones:

'Es llegado el caso:—en el estudio de los poderes que se informan—de plantear esta cuestion que es la fundamental:

¿Todas esas trasgresiones y omisiones á la ley—motivan la nulidad del acto comicial? ó en otros términos mas claros.

¿Esas trasgresiones obedecieron al propósito de cometer «fraudes» electorales que aconsejan el rechazo de los poderes presentados?

Vuestra Comision, que ha sido minuciosa en el análisis y crítica de las informalidades cometidas en las elecciones por el departamento de Rio Negro—tiene asimismo el convencimiento que ellas no tienen el alcance de anular la eleccion.

Es muy lamentable, y debe condenarse severamente, esas violaciones á las leyes vigentes, que vienen á sombrear la pureza con que deben siempre estar saneados los poderes para ingresar al Cuerpo Legislativo.

Pero el fraude electoral, la coaccion oficial, que vician de nulidad una eleccion, no ha existido en este proceso; de ello no existe constancia en los antecedentes que se han tenido á la vista.

El caso ya examinado de la 5.a seccion—no está plenamente probado—y no existe algun interés para la resolucion del caso concreto,—de una investigacion parlamentaria desde que—aun descartados esos votos y otros que se dicen indebidamente escrutados, por pertenecer á ciudadanos excluidos del Registro Cívico, por tacha—y que votaron por estar indebidamente sus nombres en las copias remitidas á las comisiones receptoras, queda siempre un márgen, una mayoría neta en favor del colegio elector cuyo triunfo fué proclamado.

Esta es la verdadera situacion de este proceso eleccionario.

Si se aplica como criterio para su juzgamiento y resolucion—que las trasgresiones y omisiones repetidas, son causa de nulidad del acto comicial, desde que las leyes, y especialmente las de carácter político aun en la parte de su formulismo, no son disposiciones vanas que pueden impunemente violarse, la eleccion sería nula; habría que llegar á esa conclusion.

Si, por el contrario, el asunto ha de resolverse con otro criterio político, esto es, estudiando cual es en realidad el resultado numérico de la eleccion, y si está probado como en este caso que no ha existido coaccion oficial ni fraudes, ni propósito de modificar el triunfo legítimo de determinado partido ó fraccion política,—entonces será justo aceptar los poderes presentados, como resultado de esta eleccion; desde que por condenables que sean las violencias de forma, el fraude electoral no se ha producido ni está probado, en los antecedentes que se tienen á la vista.

Por estas consideraciones, la Comision dictaminante aconseja el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.o Acéptanse los poderes presentados por el ciudadano doctor don Pablo De-María, que lo acreditan Senador por el departamento de Rio Negro.

Art. 2.o Cítese por Secretaría para que preste el juramento de estilo.

Sala de la Comision, 8 de Marzo de 1905. — Carlos Ed. Lenzi. — Luis Eduardo Segundo.

Partido Constitucional

La comision directiva del Club Constitucional, en virtud de la delegacion que le fué conferida por la asamblea que tuvo lugar el día 10, ha resuelto citar á todos sus correligionarios á la reunion que tendrá lugar el día 17 del corriente á las 8 1|2 p. m.

En ella se resolverá si conviene ó no el nombramiento de una comision directiva del partido, modificando, en caso de considerarlo conveniente, el número de sus miembros.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE REPRESENTANTES

LOS ASUNTOS DE MALDONADO

APROBACION DE LOS PODERES

A las 4 se declaró abierta la sesion, con asistencia de 46 diputados, aprobándose el acta de la última y dándose cuenta de los siguientes asuntos:

Don Julian J. Campon y don Martin Iriarte inspectores fiscales de patentes de rodados, solicitan aumento de sueldo.—(A la Comision de Presupuesto.)

—Doña Generosa Lois de Figuerido y Perez solicita el pronto despacho de su petitorio de pension.—(A sus antecedentes.)

Se entró despues á la órden del día, leyéndose el informe de la comision especial que practicó el escrutinio de las elecciones verificadas en las secciones 1.a, 2.a y 6.a de Maldonado.

La Comision constató que las once urnas venían en perfecto estado, cerradas y lacradas, conteniendo los sufragios, registros y actas correspondientes á cada distrito de las secciones 1.a, 2.a y 6.a. No tomó en consideracion los votos observados por creer que su número no podía influir en el resultado del escrutinio general, á los efectos de la proclamacion de la lista que resultase triunfante, evitándose así entrar á una tarea larga y complicada.

Acto contínuo procedió al recuento de los votos y exámen de antecedentes, comprobando la existencia de 92 votos observados.

Excluyendo estos, correspondieron 643 votos á la lista colorada y 592 á la nacionalista, lo que da á la primera una mayoría de 51 votos.

El escrutinio de candidatos de ambas listas dió el siguiente resultado: 1.er titular colorado, Juan de Dios Devincenzi, 642 votos; nacionalista, Bernardino E. Orique, 592; 2.o titular colorado, Julio María Sosa, 643; nacionalista, Jacinto D. Duran, 592; 1.er suplente colorado, Juan Mier, 643; nacionalista, Rosalio Rodriguez, 592; 2.o suplente colorado, Julian O. Miranda, 643; 2.o nacionalista, Estanislao Gonzalez, 590.

El señor Roxlo manifestó que negaría su voto al informe, porque la Cámara había extralimitado sus facultades, aparte de que el escrutinio se llevó á efecto sobre la base falsa de registros no depurados, por no haber habido período de calificacion en las secciones 1.a, 2.a y 6.a, opinando tambien que los partidos no han tenido la debida garantía en el acto del sufragio.

El doctor Suarez defendió el proceder de la comision escrutadora, haciendo la salvedad de que esta había limitado su tarea á hacer el recuento de los votos, suscitando despues el señor Cortinas la cuestion de quien debía firmar los poderes de los diputados electos, lo que era sin duda de la incumbencia de la Junta Electoral y no de la Cámara.

El doctor Areco sostuvo que debía firmarlos la comision especial, lo que daría á los diplomas una consagracion mas amplia.

Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el informe de la comision especial y fué aprobado.

El doctor Areco hizo mocion para que fueran proclamados diputados por el departamento de Maldonado los señores Devincenzi y Sosa y suplentes á los señores Mier y Miranda, convocándose á los titulares por secretaría. Así se hizo, haciendo la mesa la proclamacion correspondiente.

La fábrica Liebig's

En discusion general el proyecto recaido en la solicitud de la fábrica Liebig's sobre modificacion de la ley de 4 de Octubre de 1890 en lo que se refiere á la carne conservada, líquida y extracto de carne, el doctor Tiscornia lo combatió. En síntesis, sostuvo que la fábrica no necesita la ayuda del Estado, porque su situacion es tan próspera que despues del año 1900 las utilidades llegaron á un 20 % del capital.

Leyó una estadística de la faena hecha por la fábrica desde el año 1876 hasta la fecha, sacando de ella la consecuencia de que la matanza ha disminuido en razon directa de las liberalidades concedidas al establecimiento.

Sin número

Iba á contestarle el doctor Rodriguez (G. L.), cuando se pasó á cuarto intermedio. Como se prolongara este por espacio de cuarenta minutos, la Cámara quedó sin número.

Antes de levantarse la sesion, se dió cuenta de una comunicacion del Senado, pidiendo el envío de los antecedentes relacionados con la eleccion de colegio electoral de Maldonado.

La mesa quedó autorizada para remitirlos á la secretaría del Senado.

La sesion se levantó á las 6.45.

Plaza de frutos

La Comision de Fomento de la Cámara de Representantes ha informado la solicitud de don Honorato Luisiardi, para el establecimiento de una plaza de frutos sobre el Camino Goes.

La Comision aconseja que el expediente respectivo vuelva al Poder Ejecutivo con transcripcion del informe por ella producido.

Puerto del Sauce

La misma Comision aconseja que se prorrogue hasta el 18 de Octubre de 1905 el plazo establecido en el artículo 3.o de la ley de concesion, para establecimiento del «Ferrocarril económico del kilómetro 42 de la línea Puerto del Sauce al pueblo de Trinidad», otorgado en 18 de Abril del año 1904.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune el lunes 13 á las 3 y 30 p. m., para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar la siguiente órden del día:

Primera discusion general y particular del proyecto de ley que crea la Junta de Administracion Militar.

Primera discusion general y particular del proyecto de resolucion recaido en la protesta del señor don Eduardo Ferreira sobre la eleccion de Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

Primera discusion general y particular del proyecto de resolucion recaido en la protesta del señor don Eduardo Femenías, sobre la eleccion de don Manuel M. de la Bandera para miembro de la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

Primera discusion general y particular del proyecto de decreto recaido en los poderes presentados por el doctor don Pablo De-María, electo senador por el departamento de Rio Negro.

MONTEPIO CIVIL

Pidiendo aclaraciones

Por intermedio del ministerio de Hacienda se pasará al Cuerpo Legislativo una extensa exposicion que le ha sido enviada por el Consejo Administrativo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Se trata de obtener la aclaracion ó interpretacion de varios artículos de la ley que creó la de Montepío civil y que se refieren á los descuentos que deberían hacerse á diversos empleados amovibles, como ser las enfermeras del hospital y hermanas de caridad que dependen de la Comision Nacional de Beneficencia, los peones camineros, jornaleros, etc., que están bajo las órdenes de las Juntas Económicas y otros dependientes de diversas reparticiones del Estado que se hallan en las mismas condiciones.

El mensaje con que se acompaña la exposicion de la Caja de Jubilaciones, está á la firma del Presidente de la República.

Eleccion de Juntas

LAS PROTESTAS PENDIENTES

El Senado se ocupará mañana de la protesta del señor Eduardo Ferreira contra la forma en que se practicó el escrutinio de la eleccion de Juntas E. Administrativa y Electoral de la capital, sosteniendo como fundamento de su protesta, que los escrutinios de aquella eleccion han debido hacerse aplicando el criterio del artículo 30 de la ley de elecciones de 1898, por cuanto las modificaciones sancionadas el 27 de Diciembre de 1904 solo hacen referencia á la eleccion de representantes.

Como ya lo hemos anticipado, la Comision de Legislacion aconseja que la protesta sea desechada. No desconoce que habría positiva conveniencia en que, por lo menos en las Juntas Electorales, el partido de la minoría tuviese siempre representacion que le permitiera ejercer un saludable control de los actos de la mayoría, especialmente tratándose de corporaciones de índole esencialmente política; pero, á pesar de esa opinion compartida por todos los que suscriben el informe, cree la Comision que la ley es clara y que en su aplicacion el Senado no puede desatender su texto expreso para investigar su espíritu.

Con respecto á la protesta del señor Femenías, contra la eleccion del señor Manuel M. de Labandera para miembro de la Junta E. Administrativa, la Comision de Legislacion aconseja el mismo temperamento.

DE RAFAEL SIENRA

SAN JOSE ANTIGUO

BOCETOS

Amores y casamiento de don Agustin Arrue con doña Pancha Coimbra. — El capitan carlista don Gerónimo de Antivia apadrina la boda. — El almacen de las cuatro botellas. — El campo de operaciones de los muchachos del pueblo. — Juan Bernaza corrido por un fantasma. — El sargento Farruco y el cabo Juan Pelaez.

II

Y pasaron así día por día, santamente, muchos y muchos años para aquella viuda que si bien no podía presentarse ya en el juicio eterno coronada de azahares, tampoco quería ir á ofrecer á Dios el hueso despues de haber regalado la carne al mundo. De todo lo que no es bendito, poquito. Por eso, y puesto que se había casado concibiendo únicamente en el mantenimiento de su estado de viuda la perfectibilidad y la salvacion, practicaba con alegría la renunciacion á la carne y á todo placer terreno, dedicados sus días, en absoluto, á la iglesia, á la escuela y al cuidado de sus gallinas y de sus rosales leyendo sus oraciones como siempre á la hora del ángelus bajo el emparrado, sobre los cuadros y canteros de sus azucenas y alelíes.

Pero aunque su fervor no decayó un instante, ni nunca se entibió su fe, es el caso que despues de tantos años, á la hora de la clase empezaba á distraerse sintiéndose inapetente y falta de memoria é iniciativa. A lo mejor suspendía la lectura de su libro de oraciones á la puesta del sol, embelesada en la contemplacion de un casal de jilgueros que hacían su nido entre las ramas de uno de sus naranjos. Al escuchar los gorjeos del macho, doña Pancha levantaba sus ojos de la página abierta, interrumpía su oracion y se ponía á espiar los movimientos y arrumacos de la hembra que en sus retozos, viéndose perseguida, toda esponjada, piando y saltando de rama en rama, escuchaba los trinos de su compañero que se empeñaba en buscarla y llamarla á sí con insistencia. Pero repentinamente desconfiando de los inocentes pajarillos, sin saber por qué doña Pancha desviaba su vista del naranjo y se ponía á mirar al cielo arrobada y como en un éxtasis celestial.

A veces, y despues de exhalar un hondo suspiro, cerraba el libro, se levantaba repentinamente de su sillon de hamaca iba á cortar una rosa del gran federico para volver á su asiento deseosa de aspirar á largos sorbos su perfume en aquella hora misteriosa del crepúsculo con esa delicia no exenta de un extraño goce, del que, sin explicarse la causa, concluía por ruborizarse, como si aquel deleite fuera un obstáculo ó un paso atrás en el camino del cielo.

Un día, despues de una noche de invierno, barriendo la vereda del frente de su casa, doña Pancha se encaró con más detencion que otras veces delante de la cara rubicunda y bonachona de su vecino el joven don Agustin quien, con tener apenas unos veintiocho eneros, mostraba una decidida aversion al matrimonio y huía de las mujeres como el diablo de la cruz.

El, por única distraccion en los ratos que le dejaba libre su taller, lo pasaba en el obrador de la iglesia ayudando á Fray Isidoro á derretir la cera, y á moldear las velas para los funerales, haciendo entre ambos con todos los cabitos quedados en el año sin quemar, el gran cirio que se encendía en las Pascuas de Resurreccion.

Como vecinos y como era natural, doña Pancha y don Agustin se saludaban á la distancia y se encontraban con frecuencia en el camino y se veían en la iglesia, pero nunca se dirigían la palabra. Ella no iba á la sacristía cuando él estaba allí y durante las ceremonias tampoco podían hablarse, pues de los hombres no se mezclaban jamás con las mujeres. Pero el día aquel del barrido, la viuda, talvez tentada por el espíritu maligno, rompiendo toda conveniencia osó, la primera ¡quién lo hubiera dicho! dirigir la palabra á una persona que no era de su sexo.

Cuando fué abordado, don Agustin, en mangas de camisa, estaba en la puerta de su casa alisando el pelo de su galera con un pañuelo humedecido con el vapor de la plancha que momentos antes le había servido para estirar sus calzoncillos. Despues del consabido ¡Muy buenos días nos dé Dios, vecino!, muy suelta de cuerpo la viuda cruzó la calle y se puso á platicar con él, sobre asuntos místicos primero, despues ella declaró que estaba muy inapetente y don Agustin habló de un romadizo crónico que lo mortificaba en extremo, para cuyo mal doña Pancha le recetó una infusion de guaco.

El hecho es que aquel seglar amigo de Fray Isidoro, no era tan cerril ni tan fiero como la viuda se lo imaginaba. El se ablandó tambien. Los dos simpatizaron y doña Pancha encantada con la elocuencia de letras gordas y el recato de aquel seráfico varon, teniendo en cuenta que á la ocasion la pintan calva, aprovechó la que se le brindaba concluyendo por asegurarle á su vecino, allí no más, en la vereda, de parado y en un zas tras, un boton que le flaqueaba en los tirantes del pantalon y dos en su chaleco, á vista y paciencia de Fray Sidoro que acababa de llegar y que embelesado contemplaba el cuadro.

Al mes cabal de aquella entrevista al aire libre y á la luz del sol, ¡oh fragilidad de la resolucion humana! el 25 de Mayo de 1843, en la Iglesia Parroquial de San José el cura vicario don Francisco Castelló unía en matrimonio indisoluble «por palabra de presento, sin facio eclesiae», tal como lo manda la Santa Católica y Apostólica Iglesia Romana, á Agustin de Arrue, de 28 años de edad, natural de Tolosa en Guipúzcoa, [illegible]

[illegible]

Los pescadores náufragos

EXPLICACIONES DE LA UNION INDUSTRIAL URUGUAYA

[illegible]

PUERTO DEL SAUCE

[illegible]

EL PREMIO GORDO

[illegible]

CARNAVAL

EL ENTIERRO DE MOMO

LOS CORSOS

EL CONCURSO DE COMPARSAS

[illegible]

El corso de anoche

[illegible]

En la plaza Independencia

[illegible]

En el club Español

[illegible]

El club Uruguay

[illegible]

En la Union

[illegible]

La fiesta á los huérfanos

[illegible]

Asociacion de Ingenieros

DEMOSTRACION DE APRECIO

[illegible]

Vida social

[illegible]

DECOMISO DE UVA

INTERESA A LOS VITICULTORES

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de mañana

[illegible]

Nota de aceptacion

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion General

[illegible] aprobacion correspondiente, el informe expedido por la comision respectiva sobre los libros de texto que deberán emplearse en las escuelas públicas en el corriente año.

—Hacer saber á la Comision de I. Primaria de Paysandú, que, por oponerse á ello disposiciones escolares, no es posible acceder al pedido del Instituto Sanducero, para que se le facilite en calidad de préstamo, durante tres meses, el gabinete de física perteneciente á la escuela de segundo grado núm. 2.

—Además, los señores miembros de la Direccion General, asistieron á la sesion que celebró el Consejo A. de la Caja E. de Jubilaciones y Pensiones.

SPORTS

Las carreras de hoy

Muy interesante la reunion de hoy en Maroñas—suspendida tres veces—dado que la desperado curiosidad entre los sportsmen por la solucion de los diversos premios.

Se dice que hoy ata fija en el premio Mont Pelee, pues se considera que los petasionistas de Tomás Guillot, Piedra Alta y Yerba Virgen, son los dueños de la carrera.

En las demas carreras los problemas son muy complicados y nuestros candidatos son los siguientes:

Premio Gacetilla—Gloria de Dijon.

Premio Ariza—Colola.

Premio Mont Pelee—Stud Gordon y Cía.

Premio Sans Memorie—Stud Godoy.

Premio Proclama—Trueno.

Premio Por'ñolones—Craujo.

El ferrocarril saldrá de Delmasa y Miguelete á la 1.30.

Carreras bonaerenses

Para la reunion de hoy en Buenos Aires recibimos los siguientes datos:

Buenos Aires, Marzo 11 — A «El Siglo» Gran interés ha despertado el premio Kenmis que se corre mañana.

El lote no será muy numeroso, pero se tomarán parte en la prueba 8 potrillos de los que se destacan Marzanares, Mercurio y Paladino.

Mis candidatos son siguientes:

Premio Volcano—Aurelia.

Premio Cutrigo—Marcela.

Premio B. Dúnbro—Acero.

Premio Peppermint—Trofeo.

Premio Kenmis—El Lofrango.

Premio Volcano—Danzante.

Premio Cumbay—Motorgo. — Corresponsal.

Asociacion de Ganaderos

NOTA RECIBIDA

Estancia «San José» —Queguay, Marzo 7 de 1905. — Señor Presidente de la Asociacion de Ganaderos, don Hilario Holgueta [illegible]

[illegible]

POLICIA

Peleas

[illegible]

Asalto

Eduardo Villeran, Carlos Montegano, Bernardo Ibiá, Juan Meiler y José Gramoso, [illegible]

[illegible]

Un accidente

[illegible]

El caballo del vehículo resultó muerto.

NOTAS CIENTIFICAS

La meteorología argentina.— Su pasado y su presente. — Gran impulso adquirido en estos últimos años. — La carta del tiempo. — La prevision del tiempo. — El observatorio de las Orcadas del Sud. — Observaciones meteorológicas en el Atlántico. — La seccion magnética.

Como ya dijimos en anteriores párrafos, se ha creado en la oficina meteorológica, el servicio de la prevision del tiempo pro[illegible] con anticipacion de treinta y seis horas, este servicio está encomendado á un técnico versado en la materia Mr. Hayes, que ha desempeñado funciones análogas por espacio de quince años en el «Weather Bureau» (oficina del tiempo de los Estados Unidos. Las predicciones del tiempo, se basa en la distribucion de los elementos contenidos en los mapas á que ya hicimos referencia, en los que se señalan las observaciones practicadas de 8 p. m. á 8 a. m. y otros más que señalan las variaciones termométricas y barométricas, manifestadas durante los intervalos de las observaciones inmediatamente anteriores.

La prediccion del tiempo formulada sobre estos datos, aunque no absolutos, se verifica aquí como en los principales servicios similares de Europa y Norte América, en la proporcion media de un 85 á 90 o|o. La inexactitud de pronóstico no puede, de otra parte imputarse en modo alguno á la incompetencia de los observadores que los formulan de acuerdo á los elementos de criterio que les suministra la carta diaria, sino á las deficiencias propias de la meteorología.

Las señales que emplea nuestra oficina para indicar al público las probabilidades que existen sobre el cumplimiento de tal ó cual fenómeno, se componen de banderas y gallardetes de tres colores: blanco, azul y rojo.

Las significaciones de estas banderas son las siguientes:

1.a La bandera blanca cuadrada, señala buen tiempo ó tiempo nublado sin lluvia y sin nieve.

2.a La bandera blanca y azul, indica lluvia ó nieve parciales ó sea chubascos.

3.a La bandera azul entera, significa lluvia general.

4.a Gallardete blanco y azul indica la temperatura. Si está izada encima de los números 1, 2 ó 3 indica que la temperatura sube, y si está debajo, que desciende.

5.a La bandera roja está izada cuando se preven vientos fuertes; y cuando ellos se consideran peligrosos para la navegacion, se izan dos rojas, la una sobre la otra.

Las banderas son iguales en dos períodos:

1.o Para la tarde y noche del día de la observacion.

2.o Para el día siguiente las banderas se leen, en el sentido del rope para abajo.

El año pasado, el jefe de la expedicion antártica escocesa, doctor Bruce, que iba al mando del «Scotia», en viaje de exploracion hacia los mares del Sud, de regreso á ésta, propuso al gobierno llevar á las islas Orcadas del Sud, un personal argentino á objeto de que continuara con las observaciones que él había iniciado en aquella localidad.

La proposicion del doctor Bruce eficazmente gestionada ante el Gobierno, al que ya en otras ocasiones habian solicitado las naciones extranjeras oficial y extraoficialmente su concurso para la creacion de estaciones meteorológicas en los mares australes, aceptó la proposicion del explorador inglés; y el 22 de Enero de 1904, zarpó de nuestro puerto el «Scotia», llevando á su bordo á tres comisionados por el Ministerio de Agricultura, á fin de proseguir las observaciones iniciadas por el doctor Bruce en la isla Orkneyo del Sud, en la que á la latitud de 60° 43 y la longitud 44° 45, aquel intrépido jefe había hecho construir, una pequeña casa de pie[illegible]

dra hoy ocupada por el personal del observatorio.

Los comisionados llevaron consigo instrumentos de repuesto, para mudar los que hallaran deteriorados, y una provision de víveres para un año.

La expedicion que dejó el «Scotia» en el paraje mencionado el nueve de febrero último, marcha perfectamente bien, habiendo efectuado ya importantes observaciones que indudablemente responderán al propósito que se tuvo en vista, al crear aquella estacion, que es la más austral del globo.

El establecimiento de esta oficina meteorológica antártica, completa el servicio meteorológico argentino, y el estudio del magnetismo terrestre dando así una brillante satisfaccion por la trascendental labor que está llamada á cumplir al mundo científico entero y particularmente á los gobiernos de las naciones que han patrocinado las diversas expediciones.

El señor Davis, al referirse á la importancia que reviste la climatologia de aquellas apartadas regiones, dice lo siguiente:

Los grandes cambios experimentados en los elementos atmosféricos al alejarse á cierta distancia de la extremidad sud de este continente, demuestran que nuestra hipótesis ó supuesto conocimiento de las condiciones que imperan en aquella tierra incógnita son bastante erróneos. Los resultados de los estudios de las expediciones alemana, francesa, belga y sueca en el cuadrante argentino, han dado indicaciones del rápido enfriamiento del aire á partir de la Tierra del Fuego hacia el Sud, y ahora las observaciones efectuadas por la expedicion escocesa, no sólo confirman los de esas expediciones, sino que á la vez nos dicen que las isotermas en lugar de correr del Este al Oeste, sufren una desviacion hacia el Sur, en las regiones situadas al Este de la longitud de la parte austral de este continente, y que la direccion dominante del viento varía radicalmente entre los paralelos de latitud 60 y 65.

«La gran importancia de estos conocimientos, — continúa diciendo el jefe de la oficina meteorológica—para las exploraciones de la region polar, apenas se puede apreciar, puesto que de ellos depende la formacion del hielo y por consiguiente es la clave de la navegacion en aquellas regiones. Además vienen á solucionar los problemas relativos á los cambios atmosféricos al Sur de los 37º de latitud, de los que hasta ahora no nos habíamos podido dar cuenta.

A principios de este año se han impreso registros y formularios destinados al servicio de las observaciones meteorológicas practicadas á bordo de los barcos que navegan en el atlántico, al Sud del Ecuador, haciendo escalas en Montevideo y en los puertos argentinos, habiéndose repartido aquellos á ese efecto, á las agencias marítimas, para ser entregados á la oficialidad de dichos barcos. Este servicio, por el conocimiento que él nos brinda de las condiciones meteorológicas del atlántico del Sud, complementó el servicio terrestre. Y la carta meteorológica confeccionada á fin de beneficiar los intereses de la navegacion será objeto, cuando se hayan acopiado las observaciones suficientes, de la publicacion de una carta mensual.

A fines del año de 1902 se ha creado tambien una estacion magnética en el interior, constituyéndose en Pilar (provincia ...) la carta de las líneas isogónicas, producto de las observaciones efectuadas; carta que será, sin duda, la primera en su género que se haya publicado con relacion á nuestro hemisferio.

El servicio magnético se complementará además con otro ubicado en esta capital, en la Chacarita, anexo al Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria.

Como se ve, por la importancia que con su desarrollo ha adquirido nuestro servicio meteorológico, así como tambien el magnético; y por la inmensa zona que ocupa el primero, no es aventurado decir, que ambos puedan competir con sus similares extranjeros y aun superar á algunos de ellos.

VICTOR DELFINO.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

TOKIO, 11—El Mikado presidió el Consejo de Guerra, pero se ignora sus resoluciones.

Solo se sabe, que se discutieron importantísimas comunicaciones del teatro de la guerra.

TOKIO, 11—El general Oku se apoderó de Sujoton, encontrando allí un depósito de seis millones de cartuchos ... rusos.

TOKIO, 11—Telegrafían del cuartel general del mariscal Oyama, con fecha de hoy sábado que los rusos siguen replegándose de Mukden hacia el Norte ...

TOKIO, 11—Telegrafían del teatro de la guerra que un furioso combate continuó durante toda la noche de ayer.

Los rusos realizan terribles esfuerzos con el objeto de romper el cordon de tropas japonesas que les corta la retirada.

PARIS, 11—«Le Petit Parisien» publica un despacho de San Petersburgo anunciando que una fuerte columna japonesa cortó la línea del ferrocarril y el telégrafo á la altura de la estacion Erhtaitze.

PARIS, 11—«L'Echo de Paris» anuncia que el ministro del Japon aquí, doctor Motono Ichiro, presentó al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Delcasse, una reclamacion respecto á la presencia de la escuadra del almirante Rodjestvensky en aguas de Madagascar. Mr. Delcasse contestó al representante japonés demostrándole que Francia no violó de ninguna manera la neutralidad.

PARIS, 11—«L'Echo de Paris» publica una interview hecha á un oficial superior del ejército ruso, el que le declaró que la toma de Mukden por las fuerzas de Oyama no indica absolutamente el fin de la guerra, como se pretende.

Agregó que hay actualmente en Tieling sesenta mil soldados rusos de tropas frescas que entrarán en accion en momento oportuno.

LONDRES, 11 — Despachos de Niuchuang trasmiten el rumor de que sesenta mil chinos se enrolaron recientemente en el ejército del mariscal Oyama para combatir contra los rusos.

TOKIO, 11—El ministro de la guerra, general Terauchi, envió felicitaciones al mariscal Oyama y á su ejército por su reciente triunfo.

SAN PETERSBURGO, 11—Segun los círculos del ministerio de la Guerra, las bajas sufridas por el ejército del generalísimo Kuropatkine ascienden á 75.000, entre muertos y heridos.

LONDRES, 11—El ministro del Japon en esta capital recibió detalles de la persecucion de los rusos.

Asegura que los japoneses atacaron todas las eminencias situadas al noroeste de Fushun desalojando á los rusos y arrollándolos mas allá del rio Hun, y que desde varias alturas dominan el norte de Mukden.

Los japoneses concentran el fuego sobre la retaguardia rusa causándole enormes pérdidas.

Tambien atacaron á la vanguardia, causándole considerables bajas.

Miles de rezagados rusos caen en poder de los japoneses.

SAN PETERSBURGO, 11—El ministro de Relaciones Exteriores desmiente la noticia circulada de que el Czar comunicó á Francia que se hallaba dispuesto á entablar negociaciones de paz.

WASHINGTON, 11—El Embajador ruso en esta capital, conde Cassini, asegura que recibió seguridades del Czar Nicolás de hallarse decidido á continuar la guerra hasta obtener una victoria final.

Agrega que se prepara para enviar importantes refuerzos al general Kuropatkine.

SAN PETERSBURGO, 11—Acaba de recibirse un telegrama del general Kuropatkine fechado ayer, á las 6 de la tarde, diciendo:

«Gracias á los esfuerzos extraordinarios hechos, estamos fuera de peligro».

gando duramente á la primera sociedad y menoscabando su cultura y honestidad.

BUENOS AIRES, 11—Naufragó frente al puerto Curtiembre el pailebot «Dichosa Victoria», cargado de 140 toneladas de frutos del país. La tripulacion se salvó á duras penas.

—Anuncian de la Isla Georgia del Sur que esa compañía organizada ... aquí para la pesca de ballenas, á iniciativa del capitan Larsen, excomandante del barco Antartic que se perdió en la expedicion que realizó al Polo Sur, comenzó la pesca en excelentes condiciones. En menos de un mes se pescaron 51 ballenas. Llegó aquí el vapor Rols conduciendo doscientas toneladas de aceite, constituyendo esa remesa el primer producto beneficiado por dicha sociedad.

—El viaje del ministro de Instruccion Pública, doctor Gonzalez, á las provincias del Norte, durará quince dias.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, postergó hasta la semana entrante la solucion del conflicto surgido entre las compañías de Transportes Unidos y la Compañía Nacional de Transportes, relativo al servicio internacional de ferrocarriles á Chile.

BUENOS AIRES, 11—Llegó de ésa, presentándose á la justicia, el doctor Miguel Laurencena, jefe de los radicales de Entre Rios.

El lunes ó martes llegará con el mismo objeto el doctor Pedro Molina.

Esta mañana prestó declaracion el capitan Ramirez ante el Consejo de Guerra Especial.

—Llegó el coronel Day, inspector de los cuerpos de artillería.

—Llegó el material del batallon 1.o de artillería, procedente de Córdoba.

—Llegan rumores alarmantes de Córdoba. Los elementos opositores al gobierno de esa provincia proyectarian un movimiento para derrocarlo.

—El gerente de la Compañía Nacional de Transportes declara que no hará ninguna publicacion ni se defenderá de los ataques que se le hacen con motivo del conflicto de la Compañía de Transportes Unidos. Espera conocer la resolucion del gobierno. Afirma que no hay monopolio ... en su transporte.

BUENOS AIRES, 11—El Diario ... retrato de Aristóbulo Del Valle, inserta un artículo ...

... Francisco Mariano de Ibarra.

—El Encargado de Negocios de Francia en esta capital, Mr. Vienne y su señora piensan embarcarse para Europa el dia ... del corriente mes. El nuevo ministro francés, señor Lefevre, debe llegar ... vapor ...

SAN PETERSBURGO, 11—Comunicaciones de diferentes ciudades del Imperio informan que el movimiento subversivo de los campesinos asume proporciones alarmantes.

En Glachow (capital de la gobernacion de Tschernigow), una banda de campesinos saqueó la refinería del Estado, incendiándola luego.

Italia

ROMA, 11—Llegan de Londres noticias sensacionales sobre la situacion de la colonia italiana de Benadir.

En la capital inglesa se recibieron de Mombassa (Somaliland), lacónicas informaciones, segun las cuales una fuerza de 9,000 somalíes, probablemente partidarios del Mullah Loco, han sorprendido la poblacion de Merca (Benadir Italiano) saqueándola y degollando á casi todos sus habitantes.

En los ministerios italianos no hay confirmacion ni desmentido de la noticia, pero la opinion considera muy probable el hecho, ... porque es fatal que las informaciones desgraciadas de las colonias italianas sean siempre conocidas con anticipacion en Londres.

España

MADRID, 11—El rey Alfonso ha nombrado una comision científica para el estudio y clasificacion de las plantas ... y para que ... la enseñanza ...

MADRID, 11—Una comision naturalista proyecta explorar el territorio de Marruecos.

Alemania

BERLIN, 11—El Emperador Guillermo pasó revista á los reclutas de la leva marítima en Wilhelmshaven.

El soberano dirigió un breve discurso exhortándoles á cumplir con su deber hacia el soberano y la patria. Citó como ejemplo el heroismo y fidelidad de los soldados japoneses.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 11—Las sociedades recien formadas ó en formacion son 177 y disponen de un capital de $ 8.0.7.320.000.

—Al señor Juan Searle se le nombrará cónsul general en Asuncion.

—El ministro de Relaciones Exteriores declaró que aun no redactó definitivamente la contestacion á la nota de la cancillería peruana respecto al tratado con Bolivia.

—En los círculos políticos se cree que el martes quedará reorganizado el gabinete.

—El señor Puga Borne aceptó la legacion en el Ecuador.

—La empresa Clark se encargaria de la construccion del ferrocarril de Arica á La Paz.

MOVIMIENTO OBRERO

Los mozos

Ayer se reunió el consejo directivo de la Asociacion Cosmopolita de Mozos.

Se acordó la aceptacion de 27 socios nuevos y se efectuó la entrega de subsidios á varios enfermos.

El secretario dió lectura de varias notas dirigidas á la Asociacion por diversos centros y sociedades similares, felicitándolos por la actitud asumida al conceder indulto general á los que se habian retirado de dicho centro.

Los quinteros

El gremio de quinteros y vendedores de verduras celebrará una asamblea extraordinaria para tratar los siguientes asuntos:

Activar los trabajos tendientes á la construccion del Mercado de Verduras.

Tratar de que el horario establecido para la descarga de verduras en el Mercado Central no sea alterado en el sentido de acortar el tiempo de que disponen actualmente.

Y, finalmente, proponer el dia y el lugar donde debe efectuarse el paseo y almuerzo campestre que no se realizó el año pasado por causa de la guerra civil.

Probablemente se celebrará en la semana próxima.

Suministros de guerra

Expedientes para sustanciar

Por el ministerio de Hacienda han sido pasados á la Comision Clasificadora de Créditos por suministros y reclamos los siguientes expedientes para sustanciar:

Agustin Baltar por Felipe Grant, id por Juan L. Barreto, Carlos Albín por José Vinaz, id por María P. de Berthiot, id por Patricio Beltran, id por Felipe M. Gardre, Manuel R. Alonso por Pedro Etchepare, Christian Schenger por Carlos Derida, Juan M. Lagos por José Francisco Diano, José P. Pallares por Juan Cabrera, Antonio Mocoroa por Estevan Artola, Ramon C. Alonso, Antonio L. Agustini por Antonio Gomez da Trinidade, Alfredo Bocage por Gago, Alvarez y Ca, Fariña y Martinez, ...

Angel Rodriguez, Juan B. Jackson, Juan Caorsi y Ca, Francisco Lopez, Ignacio Curbelo, Santiago Peyrano, Arturo P. y Diego L. Pereira, Francisco Vas y Antonio B. Sanchez.

Oficios librado hasta la fecha: 239.

INFORMACIONES

Tarjeta postal

Acusamos recibo de los ejemplares de la utilísima obra á que se refiere la siguiente carta:

Señor don Dermidio De-María.—Le remito las primeras tarjetas postales de mi confeccion. Es el mismo cuadro que le remití, reducido á los límites de la tarjeta postal.

Verá Vd. como en tan reducido espacio hay mas de un millon de letras y treinta grabados que se leen claramente sin lentes y se aprecian los grabados del tamaño natural.

Además de las cuatro tarjetas internas, escritas con cuatro renglones cada una, hay otra en blanco, donde se puede poner bien claro la fecha y la firma.

Esas tarjetas están llamadas á recorrer el mundo, y en todos los países tienen que ser recibidas cariñosamente, porque van de tierras que todos desean conocer, fértiles por su naturaleza, y cuyos pueblos adelantan rápidamente, colocándose á la altura de las naciones modernas.

Para la confeccion de esa tarjeta no me movió el interés material, tanto como el deseo de darle circulacion en todo el mundo, y la prueba de ese aserto está en que su precio será de los mas bajos y el producto de la venta, la mitad para el Administrador y la mitad de la mitad para un jóven auxiliar que aprecio.

Soy de Vd. affmo. servidor.—Fermin Landa.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Cantidad de agua caida en milímetros de altura, en las siguientes localidades segun las observaciones practicadas:

Dia 8—Via telégrafo ... 7.5 en 3 horas; Porongos, 30.0 en 7 horas; Durazno, 11.2 en 3 horas.

Dia 9—San José, 12.0 en 3 horas; Arroyo Grande, 11.0 en 1 hora; Porongos, 52 en 3 horas; Mercedes, 20 en 1 hora; Dolores, 30 en 4 horas; Fray Bentos ... Paysandú 45, 15.5 en 2 horas; Salto ...

Dia 11—... San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray Bentos, Paysandú y Salto, no llovió.

Dia 11—Via Telégrafo Oriental—Tapes 14.0 en 3 horas; Treinta y Tres, 16.5 en 4 horas.—Montevideo, Marzo 11 de 1905.—La Direccion.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado ... los siguientes ...

Manuel Vigo, 27 años, oriental, ... Carmen Gorria, 22 años, española.

...

Alfredo Zerbi Para, 26 años, oriental, empleado, con Clorinda Marcotti, 22 años, oriental.

...

Defunciones

Dia 11—Vicente Camusso ... Agustin ... Hospital de Caridad ...

Ganaderia

Venta de reproductores

El señor José L. Laugaron ha efectuado en su local «El Tattersall» las siguientes ventas de reproductores:

Al señor Donato Fernandez, de Nico Perez, el toro puro de pedigree Durham, de la Cabaña «Etcheverse», «Baron Roth», en $ 850.

Al señor Praxedes Ferreira, 20 ovejas puras Rambouillet, de las Cabañas «Olivos» y «Plomero», compradas á los señores Anaya é Irigoyen, á $ 40 cada una.

Al mismo señor 24 borregas Rambouillet puras, origen «Olivero» y «Plomero» é hijas del carnero «Olivos», nacidas en la Cabaña «Nacional» y criadas en el Establecimiento de los señores Anaya é Irigoyen, á $ 30 cada una.

Al señor Oscar Orosco, del valle de Aiguá, 10 carneros caras negras, puros de campo á $ ...

Al señor José A. Nicolich, 3 carneros Rommey Marsh, de la Cabaña «Los Ideales».

A los señores Hughes Hnos., 2 carneros Rommey Marsh, de la Cabaña «Los Ideales».

Al señor Miguel Sierra, 1 padrillo tordillo negro puro por cruza fruso.

VARIAS NOTICIAS

Para las noches de Carnaval

...

Poblacion flotante

...

be poseer extraordinario mérito. Los médicos que recetan con éxito la «Emulsion de Scott» se cuentan por millares.

«El facultativo que suscribe certifica: que ha usado, «siempre con buenos resultados», la «Emulsion de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa, por lo que considera que dicho preparado debe ser recetado en todos aquellos casos en que estan indicados los elementos que entran en su composicion.

A pedido de los interesados, firmo el presente en Montevideo á los 28 dias del mes de Agosto de 1891».

Doctor Jaime H. Oliver.

Desde hace 30 años, el VINO RABOT ... Se encuentra en todas las farmacias.

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1407 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, segun los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146-pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Consignatarios y despachantes de Aduana calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía general y enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincon 39 a. 351 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 320 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. ALFONSO LAMAS — Ha reabierto su ...

Avisos del dia

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

...

Medina, test. José Domingo Piñeyro, Matilde Orgoroso de Iriart, test. María Veran de Rosas, Rodolfo Victora con Ramon Tayley, test. Juan Bautista Montero, Armando Falco, José A. Perellé, Tomasa Biescas de Batallan, Julia R. de Artecoya, Eugenio Rey, Pedro Fernando Dolores y Julio Rey, test. Adela Fructuosa Pouyade, oficio del señor Juez Letrado Correccional, test. Tomás García de Zuñiga, antecedentes relativos á la menor Rosa Venero, test. Matilde García de Secabe, conc. José Barriola, test. Luis Latregina á Lárgina, antecedentes relativos á la incapacidad de Matilde Goldaracena de Carvalho, test. Aquiles Cavajani, Luis Dasso de Darose con test. Vicente Carriqondo, test. Juan María Alves da Cruz y María Acosta, Nelson Carrasco, Juan Padron, test. Antonia Curbelo de Sosa, Fernando Bodychaud con test. José Miguel Laredo, tercera, Cristobal Mourat, test. Flora Parker, Santiago G. O. Farrell, test. Cesar Eduardo Arteaga, conc. Francisco Belen, Jacinto Casaravilla con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Juan Vicente Chiarino con José Piffaretti y Emilia Colombo de Piffaretti, menor María Gonzalez, conc. Fructuoso P. Rivera, inc. Tomás Perez.

Interlocutorias—Test. Genaro Caballero, Cristobal Mourat con test. José Miguel Laredo, conc. Fructuoso Pablo Rivera, inc. Tomás Perez, test. Francisco Rossi.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL—(3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 11—Trámite—Suc. Francisco Solano Antuña, Luis Mellado con suc. Juan de Sosa, suc. María Laforo, Adoracion M. de Fernandez, Tomás Mendihoca de Azevedo, suc. Emilia Fuentes de Ramos, suc. Bárbara García, María L. Echegoyen de Machin, intestado Domingo Romero, Osvaldo Cervetti con Mejiton Muñoz, suc. Eloisa Jackson de Rossi, Enrique E. Pesce, Alfonso Urrutia, sucs. Virginia Las Cazes y otros, Julia del Pino de de los Santos, intestado Juan de Souza Guimaraes, suc. Felipe Puig y Cibils, Juan José Heravide, Rodolfo del Pino, Adela Carassale, sucs. Lorenza Machin y otros, suc. Rosa Cabral de Correa, Benita García, Catalina A. de Tabares, María J. Casal en autos Palacios con Rodriguez.

Interlocutorias—Suc. Juan Demarchi, Eduardo Jones, menores Contreras, Martin Arbito, suc. Souza Guimaraes.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO—(1er. turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 11—Trámite—Los señores Tálice Hnos. con Francisco Hernandez (hijo), Ginés Montaner con Joaquín Olivera, Pedro A. García con Duncan Stewart (hijo), oficio de la Direccion G. de Aduanas, Manuel Puserón con Francisco Mela (hijo), Toribia M. de Gonzalez con Carlos Suero, tercería Juana C. de Suero, Rafael Pavía con Alejandro Savat, Francisco B. Helguera con Juan Recalde, conc. Silvera Sosa, Marcelino Susneta con la compañía de seguros «La Positiva», Eduardo Fascio con la empresa Luz Eléctrica del ...

El título de ambos lotes es irreprochable.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Garantía: 100 pesos.

Para ver el plano y por otros informes, á mi oficina, Sarandí 204.

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 19 del corriente á las 3 1/2 p. m., por repartición. Al mejor postor, De una casa en la calle Salsipuedes número 94 entre Palmar y Carapé. Con 8 metros 85 centímetros de frente á dicha calle, 15.60 al Norte, 8 metros 80 centímetros al Oeste y 13 metros al Sud forma un área total de 124 metros 16 centímetros; con 5 habitaciones, las 2 del frente son con tirantería de fierro y techo de bovedilla; tiene cocina, letrina, empedrado, vereda y arrimos pagos.

Títulos buenos á escriturar en la escribanía que indique el comprador, siendo ésta por cuenta del mismo.

El mejor postor entregará la suma de $ 100 en garantía de su oferta. 718 mzo 11

Tribunales

DESPACHOS

Mendoza Garibay

Hospital Británico de Montevideo



BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Enero de 1905

ACTIVO

Acciones á emitirse de la 2.ª serie.			6.000.000 00
Acciones liberadas: Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.	776.861 51		
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	1.000.000 00		1.776.861 51
Varios deudores.			7.924.003 04
Garantías de depósitos judiciales y administrativos: $ 1.140.000 v/n en Títulos del Empréstito Extraordinario 1.ª serie á 55 %			855.000 00
Caja: Existencia en efectivo			10.140.744 11
Valores depositados			26.696.128 98
			6.647.256 50
			34.293.904 48

PASIVO

Capital: 1.ª Serie de acciones suscrita é integrada por el Superior Gobierno	5.000.000 00		
1.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00		
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00		6.000.000 00
			12.000.000 00
Varios acreedores			4.837.523 95
Depósitos judiciales y administrativos. Obligaciones judiciales.	820.839 31		
	24.925 03		845.764 34
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896			21.615 40
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos			7.821.421 50
Emision en circulacion			228.116 49
Fondo de reserva			400.000 00
Fondo de Prevision			81.000 00
Cuentas, Conformes á Plata En Circulacion			25.646.647 98
Depositantes de valores			6.647.256 50
			34.293.904 48

S. E. u O.

Montevideo, 28 de Febrero de 1905.

Firmado.—Pablo Maña, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—... Sub-Contador.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Enero de 1905

Billetes habilitados

Provisoria	74 billetes Casa Central	740 00		
	18 » Sucursales	180 00		920 00
Definitiva	1.881,868 » Casa Central	7.725.212 70		
	156.412 » Sucursales	1.754.249 00		9.487.458 50
Total de emision habilitada				9.488.378 50
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central		1.216.190 50		
Existencia en Sucursales: de Casa Central		454.581 50		1.670 872 00
Emision en circulacion—Mayor		5.701.840 00		
—Menor		2.125.681 50		
Total de Emision en circulacion		7.827.421 50		7.827.421 50
Existencia en Casa Central: En efectivo		5.727.211 17		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		104.060 00		5.836,271 17
Existencia en Sucursales: En efectivo		1.263 072 94		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		41 470 00		1.304 472 94
Total de encaje				10 140.744 11

Montevideo, 28 de Febrero de 1905.

Firmado: Pablo Maña, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—... Delegado del Gobierno.—... Sub-Contador.—... Tesorero.

664 v zon. 5

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucatti. Vice-Presidente: don Angel Pastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: don Luis Gandinara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—E. Hoffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais. — Comptoir National d'Escompte. —Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos — Credit Lyonnais — García Calamet y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banca Commerciale Italiana — Credito Italiano — B. Parodi & Fratelli, Resal & Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina — Banco de Italia y Rio de la Plata — Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahia, London Brasilian. Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L. Pará — Banco Comercial de Pará.

San Paulo — Banco di Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.

Porte Alegre, Rio Grande y Pelotas, Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magna y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso ....
A plazo fijo de 3 meses ....
A idem idem idem idem idem ....
— CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ....
Sobre depósitos á 3 meses ....
Idem idem 6 meses ....
— CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES y CAJA DE AHORROS.

180 ab 1.o nm. Director-Gerente.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Préstamos hipotecarios económicos

Este Banco ofrece al público hasta nuevo aviso préstamos hipotecarios á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25, y 30 años, en condiciones excepcionalmente ventajosas para los prestatarios, de interes y amortizacion.

Tales condiciones podrán apreciarse teniendo en cuenta el siguiente ejemplo:

El tomador de un préstamo de pesos 1.000 oro á 30 años solo tendria que abonar POR AMORTIZACION DEL CAPITAL E INTERESES, la cantidad de $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES, PAGADEROS AL FIN DE CADA MES DE CADA TRIMESTRE O DE CADA SEMESTRE, á eleccion del tomador del préstamo.

Las ventajas de que con solo $ 8.22 CENTESIMOS MENSUALES pueda servirse el interés y la amortizacion de cada $ 1.000 oro de préstamo, son tan evidentes, que resulta innecesaria toda otra demostracion.

Debe prevenirse además, que los tomadores de nuestros préstamos PODRAN CHANCELARLOS EN CUALQUIER EPOCA, DENTRO DE LOS 30 AÑOS DEL PLAZO MAXIMO, SIN ABONAR MAS INTERESES QUE LOS QUE CORRESPONDAN HASTA EL DIA DE LA CHANCELACION.

En esta misma forma hará el Banco préstamos hipotecarios, SIN LIMITACION DE CANTIDAD, segun las garantías que se ofrezcan, equitativamente aforadas.

Por informes, ocúrrase al Banco, calle Zabala núm. 107 y Sarandí núm. 138. 159 pm

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1862

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva ..	» 325.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente..	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 60 idem	3 » »
Idem á 3 meses fijos	3 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 » »

Banco Cooperativo DE AHORROS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

2.ª convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas á la Asamblea que tendrá lugar el dia 13 del corriente mes á la 1 p. m. en las oficinas del Banco, con el objeto de tomar en consideracion un proyecto del Directorio sobre ampliacion de estatutos sociales.

Se previene á los señores accionistas que segun lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera que sea el número de los accionistas existentes.

Para concurrir á la Asamblea deberán inscribirse los certificados de acciones hasta dos dias antes del señalado en la convocatoria.

Montevideo, 2 de Marzo de 1905.

644 v mzo 13. El Secretario.

Banco de la República Oriental del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion del edificio que ocupará el Monte de Piedad Nacional en el terreno sito en la calle Colonia entre las de Ciudadela y Florida, cuya obra deberá ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y planos respectivos, que se hallan á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m. en esta secretaria.

Las propuestas se recibirán en la misma secretaria hasta el dia 14 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes presentarán como depósito de garantía para su admision la suma de quinientos pesos y el Banco se reserva el derecho de elegir la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas, sino las encontrase aceptables.

Montevideo, Febrero 20 de 1905.

510 v mzo 14. Alfredo Arocena, secretario.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo — Por descuentos — CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Marzo ... de 1905.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1905

ACTIVO

...

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado.	$ 12.000.000,00
Capital suscrito.	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.293.118,49
Fondo de reserva	» 293.118,49
Fondo de prevision	» 150.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre las sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS amortizados en remitir ... al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

... Central desde el 1.º de Mayo de 1903 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro....	
En depósito á plazo fijo — 3 meses (igual cantidad)	
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros....	

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, ...

EDUARDO ROLANDO, gerente.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

...

SALIDA DE METALICO

...

CUEROS LANARES

...

TRIGO

...

MANIFIESTOS DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

...

OMNIBUS

[illegible]

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de don José A. Pes[illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron núm. 483 esquina Maldonado de esta ciudad, á los efectos de lo que previene la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 21 de 1905. — Antonio Bermudes. 525 v 18 mzo.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á los señores Antonio Orlandi y Ernesto Bardalupi, la casa de comercio establecida en Puntas de Manga, sita en el ramo de almacen, tienda, ferretería y zapatería que fué de don Domingo Tr[illegible]. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren con derecho de cobro de cuentas de dicha casa, presenten sus créditos en la Farmacia Sierra, calle Sierra 120.—Montevideo, Febrero 26 de 1905. — Claudio Ottati Nadjeo. 576 v 22 mzo.

AVISO — Los que suscriben participan al comercio que en esta fecha, según escritura pasada ante el escribano don Agustín J. Meratorio, ha quedado disuelta la sociedad [illegible] — L. Bononi Morelli y Ca. [illegible] v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Pedro Arrola, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Oriental» que tenía establecido en la calle Soriano número 58 esquina á la de Andes de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.— Andrés Ruibal. 649 v 28 mzo.

AL COMERCIO — Participo que por escritura pública autorizada por el escribano público don Luis Rossi, el día 2 del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan Quadri y Ca. Habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de ella, pido á los que se consideren acreedores se presenten dentro del término que otorga la ley, á deducir sus respectivos derechos.—Juan Quadri, calle 18 de Julio número 86. 653 mzo 4 v mzo 26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participamos al público y al comercio que hemos vendido á los señores Martinez, Pesquera H., la casa de comercio que en el ramo de almacen por mayor y consignaciones de frutos del país tenemos establecida en la calle 18 de Julio número 197 y 199 con la firma que suscribe; y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de 26 de Setiembre de 1904, prevenimos á todos los que tengan cuentas que cobrar que deben presentarlas dentro del término de treinta días. — Montevideo, 2 de Marzo de 1905. — Abella y Martinez. 652 v mzo. 12.

AVISO COMERCIAL — Hago saber al público que he prometido vender á don Benito Ezquer, la tipolitografía Hispano-Uruguaya, de mi propiedad, establecida en la casa número 63 de la calle «Uruguay». De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion para que mis acreedores ó los que se consideren asistidos de algun otro derecho sobre la indicada casa de comercio, se presenten en ella, con los justificativos del caso, dentro del término de 30 días ó sea antes del día 4 de Abril próximo. Vencido ese plazo el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. — Emilio Prado. 656 v 26 mzo.

AL COMERCIO—Hago saber al comercio y al público en general que, queriendo dedicarme exclusivamente á la compra de cereales, frutos en general y barraca y no pudiendo con este motivo atender debidamente á mi casa de comercio, he vendido á mi señor hermano Antonio J. Alvarez, todas las existencias de ella, quien ha incorporado á estas las de su casa de San Jacinto.—San Bautista, Febrero 16 de 1905.—Justo A. Alvarez. 466 v mzo 12

AL COMERCIO — Debiendo ingresar como socio activo en mi casa de negocio, que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Juncal 201, don Manuel G. Sanjorge ruego á todo el que se considere acreedor pase por el establecimiento citado, á cobrar su crédito, de acuerdo con la ley vigente. — Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Salvador Pallares. 487 v mzo 12

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Por escritura autorizada, el día trece del corriente mes, por el escribano don Constantino Piacenza, ha sido disuelta, de común acuerdo, la sociedad que tenían establecida en esta plaza para la explotacion del almacen «Florida», los señores Manuel Garibaldi y Lorenzo Finocchietti, en la esquina de las calles Soriano y Florida, quedando á cargo del activo y pasivo, el socio don Manuel Garibaldi. — Montevideo, Febrero 16 de 1905.— Manuel Garibaldi — Lorenzo Finocchietti. 474 v 14 mzo.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Justo C. de los Heros, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen Italo-Uruguayo», que teníamos establecido en la calle Nueva Palmira núm. 103, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Luis Aspesi (hijo) y Hno. 624 v mzo 25

AL COMERCIO — Se hace saber que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Andrés R. Chipito, ha quedado disuelta la sociedad de capital é industria que giraba bajo la razon social de Noriega y Marzoa, con asiento en la Barra de Santa Lucía de este departamento, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio capitalista don Fernando Noriega. — Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Alberto Marzoa.—Fernando Noriega. 623 v mzo 26

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á Domingo Echeverría todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Restaurant de los Pirineos», situada en esta ciudad en la calle Colonia núm. 151 esquina Dayman, hago presente á mis acreedores que deben concurrir con sus justificativos dentro de los 30 días, á la escribanía de don José S. Gascue, calle Sarandí 174.—Montevideo, Febrero 28 de 1905.—Juan Mochó. 618 m mzo 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á mi socio don Juan Torres, la parte que me corresponde en la casa de negocio que en el ramo de panadería tenemos establecida en la calle Arenal Grande núm. 294, denominada «Panadería Parisiense», cuya firma ha girado bajo la razon de Torres y Mas.—Los que tengan cuentas á cobrar se servirán pasar por la referida casa dentro del término de 30 días, á fin de abonarles su importe.—Pasado dicho término se procederá al otorgamiento de la respectiva escritura.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.—Onofre Mas. 560 v mz 19

AL COMERCIO — Por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don José E. Alonso he vendido á don Alberto A. Gonzalez la casa de comercio que con la denominacion de «Librería y Papelería del Ateneo» tenía establecida en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio núm. 156, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la casa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones llamando á todo el que se considere acreedor de la casa á que comparezca dentro del plazo [illegible]

[illegible] Perrone Cross. 628 v mzo 26

AL COMERCIO — Participamos que por escritura pública autorizada el día 20 del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Hoz y Ca. Habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva firma Hoz, Davila y Ca., pidiéndose que se consideren acreedores, se presenten en la calle Rincon números 215 y 217, dentro del plazo que otorga la ley á deducir sus respectivos derechos.—Hoz y Ca. 522 v mzo. 14

CANCHA DE BOCHAS Y DESPACHO DE BEBIDAS — [illegible] — Antonio Schimon. [illegible]

COMERCIAL — Hacemos saber al público que hemos disuelto la [illegible] que tenemos en una zapatería situada en [illegible], quedando á cargo del activo y pasivo el socio Victorio Galli, y á fin de que los que se consideren acreedores concurran á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días [illegible] de esta publicacion en cumplimiento de las disposiciones vigentes. — Montevideo, Febrero 12 de 1905. — Victorio Galli y José Teallo. 491 v 14 mzo.

CASA DE CAMPO—Se alquila una chacra, casa constando de 8 piezas y demás comodidades; tiene cañerías de [illegible] aguas corrientes y 100 varas de fondo con árboles frutales; inmediato al Hospital Militar, 8 de Octubre 273. Informes en el 275 ó en la calle Ibicuy 273, Montevideo. 238 v mz 16

COMERCIAL — Hago saber al público, que con fecha 3 de Marzo, he vendido á don Constancio Oviedo Neves, mi casa de negocio denominada «La Morocha», ubicada en la calle 18 de Julio 160. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago estas publicaciones llamando á todo el que se considere acreedor á que comparezca dentro del plazo de 30 días, á hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1905. — Luis M. Trelles. 660 v mz 28

FONDA VENDIDA — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores Rodriguez y Fernandez la fonda denominada «Fonda de Europa» que tenía establecida en la calle Misiones núm. 34 entre las de 25 de Agosto y Rampla de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 23 de 1905. — Pedro Pujol. 548 v 19 mz

HABIENDOSE disuelto la firma que suscribe retirándose el socio señor Blanco, se pide á los que se consideren con algún derecho contra la citada firma se sirvan presentar sus comprobantes dentro de 8 días, pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.—Montevideo, 22 de Febrero de 1905. —Blanco y Padilla. 551 v mzo. 18

JUGO DE UVA — Se expende á 10 centésimos la copa y á 0.00 centésimos el litro en «Jauja», calle 25 de Mayo núm. 175. 558 v mzo 24

PONGO EN CONOCIMIENTO del público que, según escritura pública pasada en la escribanía del doctor Osvaldo Acosta, el día 16 del corriente, he vendido al señor Felix Murugarren el establecimiento «Instituto Universitario» y «Seccion de Enseñanza Secundaria», quedando á mi cargo el activo y pasivo hasta el 31 de Enero ppdo. y siendo de cargo del señor Murugarren el activo y pasivo del 1.o de Febrero en adelante.—Montevideo, Febrero 18 de 1905. — Doroteo Williman. 493 v 14 mzo.

SE VENDE el antiguo almacen y depósito de cereales de la Fuente, por ausentarse su dueño del país. Darán razon Avenida General Rondeau 1002. 456 v mz 15

SE VENDE un terreno con 23 metros de frente á la calle Cerro Largo, y 34 metros á la calle Médanos. Area: 795 metros. No se admiten corredores. Informes: Río Negro 272. 532 v 20 mzo.

SE VENDE un almacen con muy buena clientela. Escribir á esta imprenta á A. G. 511 mz 30

UN TERRENO EN LOS POCITOS — Se vende sin intervencion de corredor, un espléndido terreno en la parte mas pintoresca de la Avenida de los Pocitos. Para tratar: calle Defensa núm. 51a. 607 v mzo 18

Oficiales

Capitanía General de Puertos
LICITACION DE CARBON

Montevideo, Marzo 10 de 1905.— Por orden del Ministerio de Guerra y Marina se llama á licitacion para la provision de carbon Cardiff para los vapores de esta Capitanía. El pliego de condiciones se encuentra en la secretaría á disposicion de los interesados. Las propuestas serán abiertas el día 22 del corriente á las 3 de la tarde. 705 v mz 22

Capitanía General de Puertos
LICITACION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO

Montevideo, Marzo 9 de 1905. —Por orden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á licitacion para proveer mensualmente y por el término de un año, los artículos de escritorio necesarios para esta capitanía.

El pliego de condiciones se encuentra en la secretaría á disposicion de los interesados que deseen conocerlo.

Las propuestas serán abiertas el día 20 del corriente, á las 3 p. m., previniéndose que se admitirán solamente aquellas que procedan de las librerías y papelerías establecidas en esta capital. 698 mz 9

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el día 13 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Octubre próximo pasado, correspondiente al segundo grupo de las clases pasivas, ó sea la lista: Viudas y Menores Militares. — Montevideo, Marzo 9 de 1905. — La Gerencia. 699 v mz 13

Direccion General de Aduanas
AVISO

Se previene al Comercio que hasta nueva orden las horas habilitadas para el despacho de mercaderías en general en los patios y ramblas de esta Aduana, serán desde las 9 a. m. hasta las 5 p. m.— Montevideo, Marzo 9 de 1905. —La Direccion. 686 v mz 12

Direccion General de Aduanas
AVISO

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el respectivo pliego, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, hasta el viernes 17 del corriente, á las 2 p. m., hora á que se abrirán aquellas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 8 de 1905.—La Direccion. 679 v mz 17

Direccion de Cementerios
Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregone, Eusebio Piñeire, Elvira Queirolo, María Capellateti, Maulie Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904. 2402 db 14 v mzo 14 *La Direccion.*

Hospital de Caridad de Mercedes
LICITACION

Por resolucion de la Comision de Caridad y Beneficencia del departamento de Soriano, se llama á licitacion pública para la construccion del salon que el plano general del edificio del Hospital de Caridad de esta ciudad, aprobado en 1886 por la Direccion General de Obras Públicas, determina para Departamento de Mujeres.

Las propuestas en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, deberán ser presentadas de conformidad con lo que establece el respectivo pliego de condiciones que con la memoria descriptiva y planos relativos se hallan de manifiesto en esta secretaría calle Montevideo núm. 293; serán abiertas en presencia de los que concurran al acto en el despacho del Hospital, el 28 del entrante Marzo á las 5 p. m. previniéndose que esta Comision se reserva el derecho de rechazar todas las que fueren presentadas si así conviniera á sus intereses.— Mercedes, Febrero 23 de 1905.—Juan G. Musso, secretario. 647 v mzo. 25.

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Enero 19 de 1905. 178 ero 20 v ab 20 La Direccion

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública
LLAMADO A CONCURSO

Por disposicion de la Corporacion, de fecha 11 del corriente, se llama á concurso para proveer una plaza de Catedrático de la Escuela de Enfermeros, dependiente de esta Comision, de acuerdo con el reglamento y el programa que están á disposicion de los interesados en la Secretaría General (Hospital de Caridad, calle Washington), todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Los aspirantes deberán presentar en la secretaría hasta el 15 de Abril próximo sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten:

1.o Ser ciudadano natural ó legal y mayor de edad, y hallarse inscripto en el Registro Cívico Permanente.

2.o Poseer título de médico inscripto en el Consejo Nacional de Higiene ó ser estudiante de 5.o ó 6.o año de medicina.

Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, 16 de Enero de 1905.—La Direccion. 148 v ab 15

Judiciales

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Demetrio Rey, contra don Domingo Naso por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el día 27 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se va á proceder, por el Alguacil, asistido del Actuario á la venta almoneda pública y al mejor postor de ocho manzanas y dos solares más de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contengan las que forman parte del proyectado Pueblo de San Pedro, ubicado en Polanco del Yí Departamento de Florida, compuesta cada manzana de cien metros de frente por igual de fondo, señalada la primera con el número 23, que linda al Norte con la calle Durazno al Sur con la de Paysandú, al Este con la de 8 de Octubre y al Oeste con la de Ituzaingó. La segunda señalada con el número 24, linda al Norte con la calle Paysandú, al Sur con la de Solís, al Este con la de 8 de Octubre y al Oeste con la de Ituzaingó. La tercera que lleva el número 25 confina por el Norte con la calle Solís, por el Sud con la del Salto, por el Este con la de 8 de Octubre y por el Oeste con la de Ituzaingó. La cuarta que está señalada con el número 29, limita al Norte con la calle Río Negro, al Sud con la de Uruguay, al Este con la de 25 de Mayo, y al Oeste con la de 8 de Octubre. La quinta, designada con el número 30, linda por el Norte con la calle Uruguay, por el Sud con la de Minas, por el Este con la de 25 de Mayo, y por el Oeste, con la de 8 de Octubre. La sexta, señalada con el número 34, confina al Norte con la calle Montevideo, al Sud con la de Rincon, al Este con la de 25 de Mayo y al Oeste con la de 8 de Octubre. La séptima que lleva el número 35, limita por el Norte con la calle Rincon, por el Sud con la de Florida, por el Este con la de 25 de Mayo, y por el Oeste con la de 8 de Octubre. Y la octava, que tiene el número 36, linda al Norte con la calle Florida, al Sud con la de Durazno, al Este con la de 25 de Mayo y al Oeste con la de 8 de Octubre. Y los solares que están señalados con los núms. 1 y 2, tiene cada uno veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, ó sean ochocientos metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Paysandú, por el Sud y Oeste con los números 3 y 11, y por el Este con la calle 25 de Mayo, Plaza Constitucion. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159, á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 3 de 1905. —Avelino Barbot, Actuario. 654 v 22 mz

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de doña Paula Arriola, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días, el estado y graduacion de créditos presentado por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, 27 de Febrero de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 634 v mzo 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Tropiani de Manzolino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 635 v mzo 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Literas y doña Anacleta Rodriguez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Marzo 1.o de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 636 v mzo 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio H. Perez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 4 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 663 v ab 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Carlos T. Brunet para que por sí ó por apoderado legalmente constituido comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Rincon número 63, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Hermann Krabb y Compañía, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 550 v mzo. 29.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Lagos de García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 595 v 12 mzo

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de doña María Luisa Darius de Quinteros, para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 28 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Febrero 28 de 1905. —Juan P. Musto, escribano público. 611 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emma Usher de Cebrian y Emma Cebrian de Caravia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1905. —Juan P. Musto, escribano público. 688 ab. 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Montepagano de Tassano, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 691 v mzo 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: «Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno.—Atanasio P. Viera, domiciliado en esta ciudad, calle de Andes núm. 275, ante V. S., como mejor proceda en derecho, comparece y dice: Que al efecto de habilitarse, para que se le pueda expedir el título de escribano público, viene á justificar los extremos del inciso 3.o del artículo 2.o de la ley de escribanos, del año 1878 «honradez y costumbres morales.» En consecuencia, V. S. se ha de servir examinar ó dar comision á los testigos señores don Juan José Segundo y don Santiago Angon, domiciliados, respectivamente, en la calle Vazquez 162 y Misiones 105 al tenor del interrogatorio que se inserta: 1.o Por las generales de la ley; 2.o digan, si conocen á Atanasio P. Viera y si les consta que sea de honrados y costumbres morales reconocidas; 3.o den razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico: quiera proceder á la informacion referida, con asistencia del Ministerio público, previa publicacion por la prensa durante el término legal y fecha, ordenar se expida al interesado el testimonio del caso. Será justicia, etc.— Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Atanasio P. Viera.»—A los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 9 de 1905.— Juan P. Musto, escribano público. 690 v mzo 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Pisano y doña María Regnone, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Febrero 16 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 462 v mzo. 20.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Nicolás Gabito para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Marzo á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 646 v mzo 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Irureta de Echegaray, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 645 v mzo 14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Othecar de Mar Quisá, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 460 v 12 mzo

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Javier Alvarez para que concurran á la Junta que tendrá lugar el día 13 del corriente mes de Marzo en la oficina del Juzgado, calle Sarandí 158, á las 2 de la tarde, con el objeto de resolver el pedido que hace el concursado sobre quitas y esperas. Se previene que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 22 de 1905.— Juan P. Musto, Escribano Público. 542 v mzo. 12.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Baudilio Martinez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 8 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 678 v mzo 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Salvador Avegno para que concurran á la junta que tendrá lugar el día 23 del entrante mes de Marzo, á las 2 de la tarde en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 579 v 22 mzo.

REMATES

José B. Gomensoro
De muebles, una gran mesa de billar inglesa, tres pianos perpendiculares, una caja de fierro, herramientas de carpintero y demás artículos de la casa de compra y venta de los señores Barredo y Ca., calle Colon número 118.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 p. m., terminaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de nogal de toda clase y demas artículos á la vista.

Al mismo tiempo: 1 caja de fierro, 11 roperos de nogal y pino tea con y sin espejo, 3 bibliotecas de nogal, 5 cómodas con mármol y espejo, 8 camas de nogal y de fierro, 1 gran espejo marco de nogal, 1 escritorio de cedro, 1 aparador de 2 cuerpos pino tea, 5 bancos de cedro para colegio, 1 báscula de 300 kilos, 1 altillo pino con escalera, 2 toldos de la calle con máquina, 2 bancos de carpintero, 1 torno, 4 cajas de herramientas, cantidad de herramientas para carpintero, maderas, cedro, pino y roble, etc.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega se efectuará al día siguiente de 8 á 11 a. m. 708 v 15 mzo.

José B. Gomensoro
De 55.560 varas de terreno
Sobre la estacion Cok (ó Maciel) del Ferrocarril del Norte. El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala esquina Piedras.

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las dos en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, esta fraccion de tierra para labranza, toda alambrada, que está libre de arrendamiento.

Mide 119 metros de frente á dos calles públicas que pasan por el norte y sur, por 340 metros 60 de fondo. Area total: 40.636 metros 986.

Su ubicacion es á unas cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril del Norte llamada Cok y que muchos la conocen por Maciel.

Títulos buenos.

Gastos de escritura, certificados é impuesto para la Universidad son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento del valor de venta en garantía. 707 v 15 mz.

José B. Gomensoro
De 25.184 varas de terreno
En el Cerrito de la Victoria, pueblo San Lorenzo—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 15 de Marzo á las 2 1|2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, cinco fracciones de terreno, á saber:

En la manzana F 4710 varas y 922 centímetros con frente al Norte á la calle Canelones; al Sur calle Durazno y al Oeste el camino del paso de Casavalle.

La manzana I bis con un área superficial de 9216 varas.

La manzana A bis, con un área de 4919 varas.

La manzana F bis, área 2235 varas y en la manzana M una fraccion de 4103 varas con frente al camino real al puente del paso de Mendoza, y lindando por el norte y oeste con la Compañía del Gas.

Títulos buenos.

Escritura, certificados é [illegible] para la Universidad por cuenta [illegible] comprador.

Se dará en garantía e[illegible] ciento del precio de venta. 707 v 15 mz

José B. Gomensoro
DE LA PROPIEDAD DE ALTOS

Sita en la calle Maldonado núm. 71 y 73 Entre Andes y Convencion

Posesion importante. Venta en la misma

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 5 de la tarde, remataré, á la mas alta postura, sin ninguna limitacion, hay que venderla, por orden de su dueño.

Esta propiedad que consta de casa alta y otra de bajos, con buenas comodidades para familia y con un jardin en el fondo.

Su terreno mide 12 y 1|2 varas de frente por 50 de fondo.

Formando una área de 625 varas cuadradas.

Tiene algibe, aguas corrientes, cañería de gas, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

La buena situacion de esta propiedad hace que siempre esté alquilada.

TITULOS BUENOS

Escritura, certificados y el impuesto para la Universidad, son por cuenta del comprador.

Se dará el diez por ciento de garantía. 591 fb 26

José L. Laugarou
El viernes 17 de Marzo
JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa
A las dos de la tarde

Del valioso campo situado en Libertad, San José, conocido por el Establecimiento «La Choza», del señor Justino Sellanes, (Rincon de Mauricio, Tigre).

Campo de pastoreo de lo mejor, especial para labranza.

Area total: 519 hectáreas, 1.815 metros ó sean 703 cuadras mas 6 menos.

Espléndido para invernada y especial para una cabaña, con aguadas especiales, poblaciones, galpones, bretes, mangas, etc. Gran arboleda, alambrado, etc.

A las tres de la tarde

De la chácara situada en el pueblo Libertad con buena arboleda, cantidad de árboles frutales y otras varias mejoras compuesta de 8 hectáreas 9.745 cent.

A las tres y media de la tarde

De un solar de terreno situado en la «Aldea» de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco, con el número 37 y compuesto de un área superficial de 461 metros 175 decim. cuadrados.

El día indicado y á las horas descriptas venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, los bienes arriba mencionados, de acuerdo con el siguiente

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el día 17 del entrante Marzo, a las 2, tres y tres y media de la tarde, respectivamente, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de campo de pastoreo compuesta de quinientas diez y nueve hectáreas mil ochocientos quince metros, situada en la sexta seccion del departamento de San José, señalada con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Senen Rodriguez, el dos de Noviembre de mil ochocientos noventa, y cuyos linderos son: por el Norte doña Leonor y don Andrés Cachon, por el Sur el Río de La Plata, por el Este con la cañada Pajas Blancas y por el Oeste con doña Carmen Moron y Cachon, la que ha sido tasada por el mismo agrimensor Rodriguez en la suma de veinte mil setecientos sesenta y cuatro pesos y 06 centésimos. 2.o Una fraccion de chácara situada en el pueblo Libertad, señalada con el número sesenta y ocho, en el plano levantado por don Pedro Ponce, en cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de un área de ocho hectáreas nueve mil setecientos cuarenta y cinco centímetros, que linda por el Oeste con el arroyo Las Flores, por el Sud con el pueblo Libertad, por cuya línea mide ciento cincuenta y ocho metros treinta centímetros, por el Este con la sucesion de don Luis B. Supervielle, midiendo cuatrocientos treinta y dos metros ochenta centímetros y por el Norte con don Felipe Aiscorbe, por donde mide doscientos quince metros, la que ha sido tasada en cuatrocientos treinta pesos con setenta y siete centésimos. 3.o Un solar de terreno situado en la Aldea de este departamento, señalado con el número treinta y siete, en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y compuesto de un área superficial cuadrada de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, sobre la calle Santa Catalina, por igual extension de fondo al Norte, por donde linda con Victor Salagoyti, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Oeste, lindando con el solar número treinta y ocho, la misma extension por el Este, lindando con el treinta y seis, el que ha sido tasado en ciento treinta y ocho pesos con treinta y cinco centésimos. Se previene: Primero—Que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasacion de cada uno de los bienes. Segundo:—Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producido de la venta en el acto de serle aceptada, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos y Tercero:—Que la venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de Justino Luis Sellanes. — Montevideo, Enero 27 de 1905 — Pedro Moreno, actuario. 603 fb 27

José L. Laugarou
EL DOMINGO 19 de Marzo á las 4 de la tarde.—En el paraje de su ubicacion.—De 4 espléndidos solares de terreno, ubicados con frente á la calle Libertad, á 1 cuadra de la gran Avenida que va á Los Pocitos, y á 1|2 cuadra de la calle Constituyente y próximo al Parque Urbano.

Situacion inmejorable
Terrenos de poco costo y de inmenso porvenir

AL MEJOR POSTOR

El día indicado á las 4 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda, al mejor postor, cuatro lindos solares de terreno, ubicados en uno de los parajes de mas porvenir, por su aproximacion al gran Parque Urbano, á la playa de Ramirez y á la gran Avenida que va á Los Pocitos.

DETALLE DE LOS SOLARES

Solar núm. 24—13 metros 37 centímetros de frente al Sud Este á la calle Libertad, por 64 metros 28 centímetros en una línea y 60 metros 37 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo este 12 metros 30 centímetros.

Solar núm. 25—13 metros 37 centímetros de frente á la misma calle, por 72 metros 10 centímetros en una línea y 68 metros 19 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo esta 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 26—13 metros 37 centímetros de frente á la indicada calle, por 76 metros 01 centímetros en una línea y 72 metros 10 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo esta 12 metros 80 centímetros.

Solar núm. 27—10 metros frente á la calle Libertad, por 67 metros 20 centímetros en una línea y 50 metros 20 centímetros en la otra, fondo al Nor Oeste, teniendo esta 52 metros 92 centímetros.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. Garantía por cada solar $ 50. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. 616 fb 28

José L. Laugarou
EL LUNES 20 de Marzo á la una y media de la tarde.—En la calle de Canelones número 319.—Espléndido remate de los ricos muebles que adornan la casa que perteneció al señor don Carlos Fritz.—Por cuenta y orden de su dueño.

DETALLE

SALA — 1 buen piano perpendicular Spangenberg, 1 juego de sala (nogal y oro), compuesto de 9 piezas, 5 galerías con cortinados imitacion Bruselas, chaisses longues, sillas, taburetes, columnas, macetas, cuadros, espejos, mueblecitos, consola, ricas arañas, alfombrita, etc., etc.

SALITA—1 juego de sala tapizado (9 piezas) 1 gran espejo, mesa de centro, escritorio nogal, porta música, columnas, macetas, mesitas, carbonera de bronce, reloj de estufa, cuadros, aparatos de gas, gran cantidad de pequeños adornos, alfombrado enterizo, etc., etc.

DORMITORIO — 1 juego Luis XV de nogal y roble, 2 camas gemelas de 1 plaza, lavatorio, ropero, 2 mesas de luz, colchon de crin y lana, alfombra persa, juego de lavatorio de metal, sillas de fantasía, sillon de hamaca, galería de peluch, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO DE SEÑORA — 1 juego de 5 piezas, tapizado en peluch, 1 rico escritorio de señora, 1 costurero con incrustaciones de bronce, espejos, cuadros, macetas, columnas, adornos de fantasía, puf, aparatos de gas, alfombra, etc., etc.

CUARTO DE FUMAR — 1 sofá y 4 sillones tapizados de cuero, 1 sillon peluch para señora, 1 mesa de centro, 1 biblioteca de nogal, 1 espléndido psiché nogal, estufa, repisas, adornos, rinconeras, libros, aparatos de gas, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR — 1 espléndido juego de comedor hamburgués (nogal y roble), compuesto de gran aparador de 3 cuerpos, trinchante y mesa para 24 cubiertos, 12 sillas tapizadas, asiento y respaldo de cuero, mesa de té de peluch, gran cantidad de servicio de cristal, servicio de porcelana y loza, juegos de té de metal, paneras de plata vieja, centros de cristal, parquets de cristal, cubiertos de metal, bizcocheras, fruteras, bandejas de metal, reloj, columnas, macetas, adornos, estufas, mesas, etc., etc.

CUARTO DE VESTIR — 1 gran ropero nogal de 2 cuerpos, 1 gran ropero especial para vestidos de señora, 1 gran ropero de nogal (guarda ropa), 1 tocador de pie, espejos, perchas, aparatos de gas, estera, etc., etc.

CUARTO DE CRIADOS — Camas de fierro, mesas, sillas, alfombra, lavatorio, gran cantidad de camineros, alfombritas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO — 1 calentador y aparato de cobre para fotografía, 1 botiquin, perchas, bidet, alfombra, etc., etc.

PATIO — 1 sofá tapizado, 1 sillon mimbre, mesa íd. cantidad de macetas de porcelana íd mayólica, sillas, cuadros, perchas, adornos, jaula de pie con canarios, plantas en grandes macetas, sillas de lona, etc., etc.

JARDIN — Mesas, bancos, regaderas, espléndida manga para jardin, escalera, etc.

COCINA — Aparador para cocina, mesas de pino, bancos, calentador para leche y gran cantidad de útiles y batería de cocina.

NOTA—La casa estará en exposicion el domingo 19 de 8 á 12 de la mañana y el día del remate de las 8 de la mañana en adelante.

Venta al contado, en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate. Exijo garantía á toda persona que no sea conocida. 700 mzo 9

José L. Laugarou
EL JUEVES 23 de Marzo á la una y media de la tarde.

Importante y espléndido remate de los muebles que adornan la casa del señor Pedro Schaurichi, por ausentarse dicho señor definitivamente para el campo y tambien en el mismo local y en el mismo acto el mobiliario inglés «Maple», del señor Eduardo Drysdale Meickle, por ausentarse para Inglaterra. Próximamente detalles. 701 mzo 9

Alejandro Montautti
Del lujoso mobiliario que perteneció al señor don Angel Robe, por ausentarse del país, y que adornan la casa calle Convencion número 226 (casi esquina Soriano).

EL MIERCOLES 15 del corriente á la 1 1|2 p. m.

SALA—1 juego sala, esqueleto nogal, ricamente tapizado con gobelin de seda y fundas; 4 galerías con ricas cortinas, una mesa de centro, consola y un gran espejo luna cristal biselada, todo formando juego y estilo Luis XV, alfombra Bruselas, 2 estatuas bronce, etc.

ANTE-SALA — 1 juego, 9 piezas, tapizado con lampás de seda, un espejo marco nogal y oro, estilo Luis XV, con luna biselada, cuadros al óleo, mesitas fantasía, alfombrado de una sola pieza, picos de gas, etc.

DORMITORIO — Un juego dormitorio matrimonial completo, de nogal macizo, mueble Glorello, colchon elástico, íd de lana, colcha y rollo, alfombra enteriza, picos de gas incandescente, alfombrado, etc.

2.o DORMITORIO — Un juego Luis XV, nogal italiano, compuesto de: cama de una plaza, con sus colchones, lavatorio, mesas de luz, ropero con espejo, lunas biseladas y mármoles rajos, alfombrado, etc.

3er. DORMITORIO — Un juego estilo Renacimiento, con cama de una plaza, dos mesas de luz, ropero con espejo, lavatorio, lunas de cristal biselado, mármoles grises, alfombrado, picos de gas, etc.

4.o DORMITORIO—Un juego de una plaza, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un juego de tres cuerpos nogal con aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, asiento y respaldo esterilla, reloj, 2 grandes gobelinos, 2 paneaux óleo, 2 cuadros comedor, perchas Viena, servicio de porcelana Limoges, cristales, platinas, carpetas, visillos, una araña, etc.

ESCRITORIO — Dos bibliotecas nogal, un escritorio, un juego inglés de 9 piezas nogal macizo tapizado en pentasote, espejo ovalado, cuadros, tintero, salivaderas, alfombras, etc.

CUARTO DE BAÑO — Baño aporcelanado cuerpo entero, una ropería, plantas, farol á gas para zaguan y otros muebles que no se detallan por su extension.

Se alquila la casa.

OTROS REMATES—El domingo 19 del corriente de los muebles que adornan la casa calle Yaguaron núm. 133 pertenecientes á la familia Formoso.

El mismo día—De la quinta calle Rivera frente al núm. 477 (ver aviso). 694 mzo 9

Alejandro Montautti
EL DOMINGO 19 de Marzo á las 4 1|2 p. m.—En el lugar de su ubicacion.—De una quinta.—En la calle Rivera s|n, frente al número 477.—Al mejor postor.

Area del terreno: 21.117 m. c. 0.7 c.— 28.889 v. c. con 53 c. Toda alambrada, con casa para el quintero, de material, caballeriza, letrina, recientemente construida, pozo manantial, cocina, etc. Empedrado pago. Actualmente alquilada en 18 pesos mensuales. A tres cuadras de la Estacion Pocitos. Igual distancia á Villa Dolores. Tren á la puerta. Tiene á los fondos otro camino abierto.

Deslinde del terreno—Sud: calle Rivera 93 m. 50 c. Al Norte linda con Nicolás Savio calle por medio, 23 m. Al Oeste con Pedro Galan 251 m. 40 c. y al Este con Félix Buxareo, según plano levantado en Febrero de 1905 por el agrimensor don Benjamin P. Conde.

El mejor postor dará en garantía de su oferta la suma de 200 pesos.

Títulos buenos á escriturarse en la escribanía que indique el comprador, siendo la escritura por cuenta del mismo.

Los interesados pueden visitar la propiedad. 695 mzo 10

Alberto Salvagno y JOAQUIN JUBIN
BREVEMENTE

DE 150 POTROS
Procedente de uno de los mas renombrados establecimientos de Entre Rios.

Oportunamente fijaremos día y local en que efectuaremos esta importante venta. 682 mz. 8

José Caramés
AVISO AL PUBLICO

Que habiéndose vendido de común acuerdo con el

Señor Carlos Fritz
En un solo lote y particularmente

Todo el mobiliario de propiedad de dicho señor y que decoraba su casa habitacion calle Canelones núm. 319, queda sin efecto el remate que hace días venía anunciando. 671 v mzo. 11.

Mendoza Garibay
Judicial y al mejor postor.—Dos lindos solares en la calle San Fructuoso, entre los números 186 y 190, que son dos buenos edificios entre Arenal Grande y Porongos y frente á la calle Emilio Reus. Terreno firme, alto y empedrado al frente.

De acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por don Francisco Piria contra don Juan Pendola, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el día 13 del entrante mes de Marzo á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalados en su plano respectivo con los números trece y catorce de la manzana núm. 516, compuestos ambos; por ser contiguos de una extension superficial cuadrada de 638 metros 56 decímetros 22 centímetros y 17 milímetros, que se deslindan así: 17 metros 19 decímetros al Sud á la calle de San Fructuoso, por 39 metros 9 decímetros y 37 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con los solares 8 y 20, al Este con el 15 y al Oeste con los solares 9 á 12 inclusive. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1905.— Avelino Barbat, actuario.

Para ver el plano y por mas datos á mi oficina, calle Sarandí núm. 204. 561 v fb 24

Mendoza Garibay
EL DOMINGO 19 de Marzo, á las 3 de la tarde.

EN LA UNION

Muy buena casa, bien construida, central y siempre alquilada.

Calle Figueroa núm. 134, entre Plata y Porvenir. A una cuadra de la calle 18 de Julio, al Sud; con 14x50 de frente por 39x59 de fondo, ó sean 572 varas cuadradas y 5.

Cuatro hermosas piezas, cocina, dos W. C. algibe, pisos de pino de tea, cielos rasos de lienzo, corral para gallinero, etc.

Venta al mejor postor y al contado.

Arrimos, empedrado y vereda, todo pago.

Títulos á satisfaccion del interesado, quien abonará el costo de la escritura y certificados.

Garantía de la oferta 100 pesos.

Por mas datos Sarandí 204. 685 mz 9

Alberto Salvagno y I. Jubin
De 27 solares de terreno, situados en la calle Rivera, camino al Buceo, á 40 metros del puente que existe antes de llegar al Cementerio Inglés. Con frente al Norte. Espléndida posicion. Tasacion ínfima. 40 centésimos la v. los solares que dan frente al camino, y 20 centésimos los del fondo. A plazos. Una tercera parte al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, sin interés. Abonando la primera cuota se le documenta al comprador para que disponga de los solares de inmediato. Títulos de primer orden.

EL DOMINGO 19 del actual á las 3 y 30 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos los solares arriba expresados.

Por prospectos y planos, ocurran los interesados á nuestra casa de remates, Sarandí esquina Misiones. 638 mzo 1[illegible]

E. Landinelli y Ca.
De 100 cajones bacalao marca Corona á fuego, recién llegado y en perfecto estado. Al mejor postor, por liquidacion de factura, en lotes al gusto de los compradores.

EL MARTES 14 del corriente, á la una en punto, venderemos en remate público, al contado y á oro sellado, frente al despacho exterior, 100 cajones bacalao Corona á fuego, en perfecto estado.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en el mismo local.

125 sacos arroz con avería, 76 bordalesas vino tinto. 703 v 14 mzo

Ernesto Giambruno
Importante remate, al mejor postor, por particion de herencia.

De las bien situadas casas calle Andes número 364 esquina Isla de Flores y calle Isla de Flores núm. 34.

EL MIERCOLES 15 del corriente á las 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estas dos casitas, en un solo lote ó separado, edificadas en un terreno de 12 1|2 varas de frente á la calle Andes, por 25 de fondo, que tambien dan frente á la calle Isla de Flores.

La casa esquina Andes núm. 364, está compuesta de cinco hermosas piezas de azotea, dos de media agua, zótano, cocina, letrina con caños ingleses, aguas corrientes y algibe; produce veinte pesos de alquiler.

La casa contigua Isla de Flores núm. 34, está compuesta de tres piezas, de media agua, cocina, letrina, aguas corrientes; produce diez pesos de alquiler. Caño maestro, arrimos, empedrado y vereda todo pago.

Los inquilinos de la esquina hace mas de nueve años que viven en la propiedad, y los otros mas de doce años.

Las casas pueden visitarlas todos los días de 4 á 6 p. m.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Francisco Vera, calle Misiones núm. 137.

Escrituras, certificados y derecho universitario por cuenta del comprador, quien dará en garantía de su oferta el 10 por ciento del importe.

Por mas datos, ver al rematador, calle Buenos Aires núm. 208, de 1 á 5 p. m. 677 mzo 8

Ambrosio Pereira Leal
De todas las existencias de la botica de la Bolsa, situada en la calle Uruguay núm. 110.

EL LUNES 13 de Marzo á la 1 p. m., remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, todas las existencias de esta casa que consisten en drogas, perfumerías, microscopios, aparatos de electricidad, aguas minerales, armazones, mostradores, vidrieras, varias puertas, aparatos de gas, etc., etc.

Exijo seña á todo comprador. 706 mzo 10

Jaime Maeso
De una buena propiedad esquina, para negocio y casa de familia. Está muy bien situada, es muy central y cómoda. Su dueña la vende por el mayor precio que obtenga. Léase este aviso que es de gran interés para todos.

EL DOMINGO 12 del corriente Marzo á las 3 de la tarde venderé la gran propiedad, esquina calle Miguelete números 255 al 259, y Gaboto núm. 10, distante una cuadra de la calle Sierra y compuesta de 2 grandes almacenes al frente sobre las dos citadas calles, mostradores, vidrieras, armazones, dos buenas piezas para familia, un patiecito, cocina, algibe, excusado con caño maestro pago y demás comodidades. Su construccion es sólida y moderna y su dueño no quiere alquilarla, sino su interés es vender. Es un paraje tan central, de tan gran vecindario que sobran inquilinos, pero se ha querido dejar desocupada para que el comprador disponga libremente de ella. Vayan todos á hacer un lindo negocio, pues como no hay base se les presenta esta magnífica [illegible]. Títulos buenos. El comprador dará una garantía de 200 pesos. Por mas informes Plaza Independencia núm. 79. 696 v mzo 12

Local Reyles
ESTACION MOLLES

La 2.a feria anual tendrá lugar el 23 de Abril. Solicito desde ya el concurso de los criadores.

Hay urgencia en hacer los pedidos de local para anunciar lo que se venderá.

Pedidos de local y correspondencia á Alejandro Victorica, Estacion Molles. 676 mzo 8

Remate mensual
POR EL

Monte de Piedad Nacional
De alhajas, brillantes, artículos de plata, platino, bronces, adornos, armas, bicicleta, máquina de fotografía, caja de música, rica caja de juegos, libros, íd de música, cortinas, colcha de reps y variedad de muebles que estarán á la vista.

Todo estará en exhibicion el lunes 13 desde las once hasta las cuatro p. m.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 33 y 35.

EL MARTES 14 de Marzo de 1905, á la una p. m. se procederá á la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser rescatadas ó renovadas antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente: De la seccion Muebles número 2381, 2466, 2576, 2580, 2591, 2591, 2603, 2696, 2722, 2740, 2750, 2919, 2953, 2955, 2959, 2976, 2981, 2988, 2989, 2990, 3003, 3007, 3009, 3013, 3017, 3018, 3022, 3023, 3024, 3030 de la Seccion Alhajas número 14.908, 15.071, 15.472, 15.476, 15.483, 15.514, 15.561, 15.604, 15.628, 15.642, 15.646, 15.653, 15.660, 15.662, 15.664, 15.675, 15.791, 15.737, 15.749, 15.761, 15.762, 15.772, 15.802, 15.812, 15.817, 15.821, 15.834, 15.837, 15.863, 15.872, 15.919, 15.922, 15.923, 15.924, 15.928, 15.962, 15.982, 15.983, 15.986, 15.994, 16.011, 16.023, 16.042, 16.049 de la Sucursal número 1 pólizas Seccion muebles números 72, 76, 85, 132, 150, 164, 167, 168 y 176. Seccion Alhajas números 696, 745, 773, 776, 804, 808, 817 y 831.

Todo comprador entregará seña en dinero como garantía de su compra. 651 mzo 3.

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS
Borelco Cardona
LLEVANDO EL MARTILLO

Rodolfo Ponce de Leon
GRAN LIQUIDACION

Por terminacion de contrato de arrendamiento

De todas las haciendas de la Estancia «San Rafael», ocupada por don Ignacio Urtubey, antigua estancia de Rebollo, propiedad hoy de don Eugenio O'Brien, situada en la costa del Perdido, departamento de Soriano, á 5 leguas de la estacion Drabble.

El 25 de Marzo de 1905, en el citado establecimiento, á las 8 a. m., procederé á vender en remate público, dinero al contado, las haciendas que á continuacion se detallan;

VACUNOS

Un lote de vaquillonas puras por mestizacion.

150 vacas con cría al pie, alta mestizacion y puras por cruzamiento (Durham).

288 reses de cría mestizas (188 vacas y 100 terneros); 200 vaquillonas de 3 años, 31|32 cubiertas por toro puro; 104 vaquillonas de 1 y medio año, 63|64; 300 vaquillonas de 1 año, 63|64.

170 reses de cría, razas Hereford y Durham.

50 novillos mestizos de 3 á 4 años.

260 reses de cría, en la que entran muchas vaquillonas de 2 á 3 años, de alta mestizacion.

OVINOS

2.927 ovejas merinos, cubiertas por hermosos padres Lincoln, del acreditado establecimiento «Los Altos», de los señores Drabble y Cía.

100 carneros merinos puros por mestizacion.

2.800 ovejas de cría Rambouillet, en muy buen estado. Excelentes majadas cubiertas por padres puros de Urtubey.

1.900 capones para invernar, merinos, muchos gordos y en general en excelente estado.

Las lanas son suficientemente conocidas para hacer necesaria ninguna recomendacion, pues las altas cotizaciones, que obtienen año tras año es la prueba mas evidente de su excelente clase.

El origen de todas estas haciendas es del Establecimiento de Urtubey.

Los lotes de vacunos serán de 100 reses, sin perjuicio de modificarlo si así conviniere á los interesados.

Las haciendas se pagarán el mismo día del remate y serán retiradas en el acto de terminarse este.

Los compradores podrán recibir sus lotes inmediatamente.

DESPUES DEL REMATE DE ESTAS HACIENDAS, SE VENDERAN OTROS LOTES DE RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIA Y SORIANO.

El 24 y 25 de Marzo habrá carruajes en la estacion Drabble, para conducir á los compradores, á la estancia en la cual, se les proporcionará cama, comida y las posibles comodidades.